ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, TRANSPORTE DE LOS ARCHIVOS Y ELABORACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

2025

I. Tabla de contenido

II. ANALISIS DEL MERCADO 3

III. ALCANCE 7

IV. ANALISIS DEL PRECIO 8

V. SISTEMAS DE CONTROL PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DOCUMENTALES 12

VI. ECONOMIA NACIONAL COLOMBIANA 17

VII. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 17

VIII. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO 18

PARTICIPACIÓN A PRECIOS CORRIENTES 19

IX. TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN 19

X. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN 20

XI. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL SANTANDER 20

XII. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) 22

XIII. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP) 22

XIV. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI) 23

XV. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) 23

XVI. METODOLOGÍA USADA EN EL INFORME DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES 24

PRINCIPALES RESULTADOS 27

XVII. PIB 27

XVIII. ACUERDO INTERNANCIONALES 28

XIX. ANALISIS DE LA DEMANDA 32

XX. ANALISIS DE LA DEMANADA 75

XXI. ANALISIS DE LA OFERTA ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA 77

II. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

Actualmente en la Administración departamental se cuenta con un sistema de Gestión documental el cual presta el servicio de archivo de los documentos emanados de las diferentes dependencias de la Gobernación de Santander, aplicando la Ley General de Archivo y los decretos reglamentarios, pero adolece de recurso humano para poder realizar las actividades de organización de los documentos en cada dependencia y el posterior traslado y clasificación en el Archivo Central del Departamento.
La Ley 594 de 2000 estableció en el título IV, las normas relativas a la “ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS”, el artículo 14 establece los principios relacionados con la propiedad, manejo y aprovechamiento de los archivos públicos, consagrando en el parágrafo 1: “La administración pública podrá contratar con personas naturales o jurídicas los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo”.

A su turno, en el capítulo IV de la citada ley, se fijaron las reglas principales para la administración de los archivos por parte de las entidades territoriales, existiendo para el caso del Departamento de Santander, la obligatoriedad de creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística, siendo a su vez responsable por la administración de tales archivos.

En aplicación de la citada responsabilidad, la norma establece la necesidad de que las entidades públicas, en este caso el Departamento de Santander, realicen la adecuada organización de sus archivos, con el cumplimiento de las normas técnicas existentes al respecto, permitiendo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 14 de la citada ley, que las entidades puedan contratar con personas naturales o jurídicas los servicios de custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo. Frente a esta importante responsabilidad administrativa, el Grupo de Gestión Documental ha encontrado que actualmente el Departamento de Santander, en su archivo de Contratación adscrito a la Oficina de Contratación, e igualmente en otras dependencias como la Secretaría de Planeación cuenta con una cantidad de archivo de gestión correspondiente a proyectos y contratos de diferentes vigencias, que requieren ser

debidamente organizados para su posterior transferencia Archivo Central del Departamento, por lo cual, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, especializada en procesos de gestión documental con el Estado, que cuente con el recurso humano, la idoneidad y experiencia necesarias para asumir esta responsabilidad.

Este servicio se requiere ejecutar de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la regulación, y en aplicación de la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo No 08 de 2014 del Archivo General de la Nación, que establece además la obligación para las entidades públicas de incluir en los documentos del proceso contractual las normas que le son aplicables al servicio a contratar, así como el deber de verificar y evaluar que las ofertas cumplan los requisitos administrativos y técnicos, necesarios para adelantar el proceso de contratación y su posterior ejecución.

De igual manera La Administración Departamental ha identificado debilidad en la administración y mantenimiento de los Archivos Especializados de Gestión que requieren una actualización permanente, dado que presentan las siguientes situaciones:

- Volumen de Crecimiento Diario Alto
- Volumen de Consulta y Préstamo Alto
- Necesidad de Reorganización de Expedientes
- Necesidad de Apertura de Nuevos Expedientes
- Generación de Reportes de Consulta
- Unificación de Expedientes Duplicados

Necesidad de Transferencias y Bajas Documentales
Dentro de los Archivos detectados en la Administración Central de la Gobernación de Santander, se encuentran, entre otros los siguientes:

- Archivo Especializado de Cesantías
- Archivo Especializado de Contratación
- Archivo Especializado de Personerías Jurídicas Organizaciones Civiles
- Archivo Especializado de Personerías Jurídicas JAC
- Archivo Especializado de Pensiones
- Archivo Especializado Banco de Programas y Proyectos
- Archivo Especializado de Presupuesto
- Archivo Especializado de Proyectos Secretaría de Transporte
- Archivo Especializado de Historias Laborales de la Secretaría de Educación
- Archivo Especializado de Gestión de Ingresos
- Archivo Especializado de Tesorería
- Archivo Despacho del Gobernador

Se han intervenido aproximadamente 5000 mts lineales de documentos correspondientes a archivos de gestión, pero aún existen documentos que se consideran Fondos acumulados con las siguientes características

- No existe inventario de la información
- Algunos de los archivos están expuestos a humedad y están deteriorados
- No se encuentran en unidades de almacenamiento adecuadas
- No hay seguridad de la información

Algunos de los documentos se encuentran en peligro de ser deteriorados y destruidos por plagas
No hay espacio suficiente en el archivo central y en algunas secretarias para almacenar y custodiar los documentos, dando correcta aplicación a la Ley 594 de 2000, Para poder continuar con el proceso de gestión documental en la administración departamental es necesario la radicación del proyecto y así dar cumplimiento a las necesidades existentes. Actualmente los mecanismos realizados para la recuperación y conservación de los documentos en la Administración Departamental necesitan ser mantenidos y ampliados con el fin de continuar dando cumplimiento a Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Se han organizado aproximadamente 5000 metros lineales de documentos en archivos de gestión y aproximadamente el 50% de los mismos, han sido transferidos al Archivo Central. Se han digitalizado aproximadamente 5.000.000 de folios de documentos de las series contratos, historias laborales, ordenanzas, decretos y resoluciones. Se cuenta con una herramienta BPM

para la Gestión Documental, se han desarrollado y definido el proceso de Gestión Documental y se cuenta con el Plan Institucional de Archivos a largo plazo.

El recurso humano con que se cuenta actualmente no es suficiente y no hoy personal capacitado en gestión documental para el manejo de los archivos de gestión de las dependencias, por lo tanto, se requiere contratar la organización mediante la modalidad de outsourcing e igualmente la administración y mantenimiento de las actividades desarrolladas en la ventanilla única, así como las actividades de digitalización, elaboración de herramientas archivísticas y organización de fondos acumulados. Teniendo en cuenta las funciones y lineamientos del Consejo Departamental de Archivo.
SISTEMAS DE CONTROL PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DOCUMENTALES

Seguridad

- Controladores de acceso de personal
- Cámaras de vídeo
- Sistemas de identificación (nomenclatura por estantería)
- Sistemas automáticos de extinción de incendios.
- Controladores de temperatura y humedad
- Sensores de inundación y de humo
- Monitoreo durante las 24 horas del día.
- Sistema de información para el servicio (clave para cada cliente)

La Bodega DEBE CONTAR con áreas climatizadas que garanticen la perfecta conservación de la información, de agentes tales como:

- Fuego
- Dolo
- Humedad
- Robo
- Inundaciones
- Campos Magnéticos
- Temperatura y Humedad

Espacios ambientalmente controlados para el almacenamiento de archivo por periodos largos de tiempo. La estructura de la bodega debe permitir el mantenimiento preciso de las condiciones de temperatura, humedad y control. Las bodegas deben contar con sensores de temperatura y humedad los cuales disparan automáticamente los extractores en el momento de detectar una temperatura de más de 25 grados centígrados y una humedad relativa que sobre pase el rango de (15 -55%) Detección y Extinción de Incendios La bodega debe contar con sensores de humo los cuales se accionan de manera inmediata, al detectar algún conato de Incendio. Cada bodega debe tener sistemas automáticos de aspersión y extintores con SOLKAFLAM.

Prevención, y Detención de Roedores e Insectos Básicamente para el control de roedores e insectos, periódicamente se debe fumigar, esta fumigación se debe tener contratada a través de una compañía externa la cual desarrolla esta labor.

Prevención y Detección de Hongos Para los hongos, tener un control muy puntual sobre la temperatura, la humedad y el sistema de ventilación, pues técnicamente los hongos se reproducen en los medios magnéticos cuando alguno de estos aspectos no es controlado debidamente.

Además, contar con estanterías fabricadas con marcos y vigas de acero de gran resistencia cuyos acabados tengan pintura electrostática texturizada y horneada que garantiza durabilidad y alta resistencia a la oxidación y a la corrosión.

TRANSPORTE ORDINARIO
Envío de cajas o unidades documentales para consulta en el perímetro urbano del área metropolitana, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes de recibida la solicitud.
TRANSPORTE DE EMERGENCIA
Envío de cajas y/o unidades documentales para consulta en el perímetro urbano de la ciudad de Bucaramanga, dentro de las dos (2) horas siguientes de recibida la solicitud.

RECUPERACIÓN DE ARCHIVO Y CONSULTA DE INFORMACION
Este servicio incluye:

- Ubicación de la(s) caja(s) requeridas para consulta en la base de datos de la empresa contratista

- Localización física y alistamiento de la(s) caja(s).
- Actualización del sistema de la empresa contratista al estado de caja(s) en consulta.

Prestar un servicio alterno para facilitar la consulta de información por varios medios como lo son el correo electrónico, fotocopia, fax.

De ubicación, estructura y áreas de Depósito

- Características del terreno sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación y que ofrezca estabilidad.
- El terreno en lo posible debe estar situado lejos de industrias contaminantes o posible peligro por atentados u objetivos bélicos
- Prever el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales y ventilación.
- La resistencia de las placas y pisos deberán estar dimensionadas para soportar una carga mínima de 1200 kg/m2, si se utiliza estantería de 2.20 mts de alto; cifra que se deberá incrementar si se va a emplear estantería compacta o de mayor tamaño al señalado.
- Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con material ignífugo de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión.
- Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con material ignífugo de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión.
- Las pinturas utilizadas deberán igualmente poseer propiedades ignífugas, y tener el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación.
- Deben garantizar el desplazamiento, seguridad y la adecuada manipulación de la documentación.
- Poseer adecuación climática ajustada a las normas establecidas para la conservación del material documental.
- Deben contar con elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los acervos documentales
- La bodega debe contar con sistemas de detección de incendios, extintores, acceso restringido, control de humedad relativa, y temperatura sin luminosidad y demás sistemas que garanticen la seguridad de la documentación almacenada.
- Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, estarán fuera de las áreas de almacenamiento, tanto por razones de seguridad como de regulación y mantenimiento de las condiciones ambientales en las áreas de depósito.
- Las áreas técnicas tendrán relación con las de depósito, tomando en cuenta el necesario aislamiento que debe existir en cuanto a la función desarrollada, así como las relaciones de éstas con las zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de los documentos.
- El personal del contratista debe contar con los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución contractual (cinturón de carga, guantes y tapabocas, entre otros).
- Sistema de seguridad que incluya vigilancia humana las 24 horas del día por los 7 siete días de la semana en sus instalaciones ó en los centros de custodia (bodega) donde ubicaran los documentos del DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- Programa de fumigaciones periódicas contra insectos, roedores y hongos. Presentar cronograma de fumigaciones durante el primer mes de ejecución del contrato.
- El centro de custodia debe contar con una estantería que permita el circulo de aire dentro de la bodega.
- El contratista debe contar con una zona fuera de los depósitos, cómoda para la consulta de los archivos y prestación del servicio.
- Las áreas de proceso deben contar con las mismas condiciones técnicas de los depósitos, en cuanto a iluminación, ventilación, piso, paredes, deshumedecedores, mesas y utensilios de trabajo.
- Diseño acorde con la dimensión de las unidades que contendrá, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos.
- Los estantes deben estar construidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable.
- Cada bandeja deberá soportar un peso mínimo de 100 kg./mt lineal.
- Si se dispone de módulos compuestos por dos cuerpos de estantería, se deben utilizar parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación.

- La balda superior debe estar a una altura que facilite la manipulación y el acceso a la documentación.
- La balda inferior debe estar por lo menos a 10 cm del piso.
- Los acabados en los bordes y ensambles de piezas deben ser redondeados para evitar deterioros a la documentación.
- El cerramiento superior no debe ser utilizado como lugar de almacenamiento de documentos ni de ningún otro material.
- Se debe dejar un espacio mínimo de 20 cm. entre los muros y la estantería.
- El espacio de circulación entre cada módulo de estantes debe tener un mínimo de 70 cm. y un corredor central mínimo de 120 cm
- La humedad en los depósitos o centros de custodia debe estar entre 45% y 60%, con una variación del 5%.
- La radiación visible lumínica debe ser menor o igual a 100 lux.
- Los depósitos no deben tener ventanas.
- La luz de los depósitos puede ser fluorescente, utilizando filtros ultravioletas.
- Los depósitos, deben contar con alarma contra incendio, robo, detectores de humo, deshumedece dores, ventilación mecánica o aire acondicionado, ruta de evacuación, brigada de emergencia.
- Los equipos para atención de desastres deben estar instalados técnicamente al interior de los centros de custodia y deben corresponder a Extintores de CO2, Solkaflam o Multipropósito y extractores de agua dependiendo del material.
- Los depósitos deben contar con la debida señalización de áreas de tráfico, almacenamiento, trabajo y de elementos de protección y equipos para atención de desastres.
- Cumplir con la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación - AGN.
- La administración del archivo del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, requiere absoluta confidencialidad, por parte de todos y cada uno de los miembros de la firma a la que le sea asignado el contrato de organización, almacenamiento, custodia y transporte de los archivos de gestión de la administración Departamental.

III. ALCANCE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MESES
COSTOS DIRECTOS				
1	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE CAJAS X200 (CANTIDAD APROXIMADA) PREVIA AUTORIZACION SUPERVISION	CAJA	36.000	3,5
2	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE CAJAS X300 (CANTIDAD APROXIMADA) PREVIA AUTORIZACION SUPERVISION	CAJA	14.000	3,5
3	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA MEDIOS MAGNÉTICOS (CANTIDAD APROXIMADA) PREVIA AUTORIZACION SUPERVISION	GLOBAL	72	3,5
COSTOS INDIRECTOS Y VARIABLES				

7	INVENTARIO DE UNIDADES DOCUMENTALES, VERIFICACION EN BASES DE DATOS E INGRESO AL SOFTWARE DE ADMINISTRACION	UNIDAD DOCUMENTAL	POR DEMANDA
8	Validación de inventario y codificación de unidades documentales código QR	UNIDAD DOCUMENTAL	POR DEMANDA
9	Recuperación o descuelgue de cajas y posterior cuelgue (consulta)	CAJA	POR DEMANDA
10	Transporte ordinario medios magnéticos	EVENTO	POR DEMANDA
11	Transporte ordinario cajas	CAJA	POR DEMANDA
12	Custodia nuevas cajas X300	CAJA	POR DEMANDA
13	Custodia nuevas cajas X200	CAJA	POR DEMANDA
14	Traslado inicial nuevas cajas (incluye cargue y descarque de cajas, transporte hacia instalaciones de custodia)	CAJA	POR DEMANDA

IV. ANALISIS DEL PRECIO

se invitaron a presentar cotizaciones a empresas dedicadas a las actividades CIIU 9101 “Actividades de biblioteca y Archivo” las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas, las mismas llegaron por la pagina del SECOP II.

Cotizaron las siguientes empresas

- ALMAARCHIVOS SA l.murcia@almaarchivos.co
- ISSO LTDA mercadeo@isso.com.co
- SAFEDOC safedcsas@safecsas.com
- SIAR facturacion@isso.com.co
- INNOVATECH E.I.C.E facturacion@innovatech.gov.co

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la oficina de contratación; los mismos tienen IVA incluido, estampillas, gastos de legalización y demás costos indirectos LEIDY CAROLINA MORA SALAZAR adscrita a la Secretaria Administrativa del Departamento de Santander

ITEM	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTUDAD	SAFDOCSAS	SIAR	ALMARCHIVOS	INNOVATECH	ISSO	PROMEDIO UNITARIO	MESES	TOTAL INCLIUIDO ESTAMPILLAS IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION
1	Almacenamiento y custodia de cajas x200	Caja	36.000	$ 2.373	$ 2.200	$ 2.500	$ 2.400	$ 2.459	$ 2.386	4,5	$ 386.597.000
2	Almacenamiento y custodia de cajas x300	Caja	14.000	$ 2.790	$ 2.500	$ 3.198	$ 3.076	$ 2.800	$ 2.873	4,5	$ 180.986.000
3	Almenamiento y custodia medios magneticos	Unidad	72	$ 135.000	$ 130.000	$ 144.945	$ 141.315	$ 140.000	$ 138.252	4,5	$ 44.794.000
4	Inventario de unidades documentales, verificacion en base de datos e ingresos al software de administracion	Unidad Documental	1.000	$ 4.850	$ 4.250	$ 4.400	$ 4.747	$ 4.991	$ 4.648	4,5	$ 20.914.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS											**$ 633.291.000**

ITEM VARIABLES											
ITEM	DESCRIPCION	UND MEDIDA	CANTIDAD	SAFDOCSAS	SIAR	ALMARCHIVOS	INNOVATECH	ISSO	PROMEDIO UNITARIO	MESES	TOTAL INCLIUIDO ESTAMPILLAS IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION

5	ORGANIZACIÓN DOCUEMNTAL (incluye clasificacion, organizacio, descripcion,insumo de archivo,SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE ARCHIVOS CENTRALES) se aplica para todo tipo de unidades docuemntales . NOTA: el proceso de organización docuemntal no incluiye otra actividades complementarias	Metro Linal	Pro Demanda	$ 2.812.000	$ 2.450.000	$ 2.900.800	$ 3.048.800	$ 3.078.400	$ 2.858.000	POR DEMANDA	$ 2.858.000
6	Digitalizacion en pdf-a	Folio	Pro Demanda	$ 360	$ 330	$ 362	$ 374	$ 380	$ 361	POR DEMANDA	$ 400
7	Inventario de unidades docuemntales, verificacion en base de datos e ingresos al software de administracion	Unidad Documental	Pro Demanda	$ 2.920	$ 4.250	$ 3.129	$ 2.832	$ 3.039	$ 3.234	POR DEMANDA	$ 3.000
8	Validacion de inventario y codificacion de unidades documentales codigo QR	Uuidad Docuemental	Pro Demanda	$ 1.840	$ 1.650	$ 1.900	$ 1.806	$ 1.838	$ 1.807	POR DEMANDA	$ 2.000
9	Recuperacion o descuelgue de cajas y posterior cuelgue (consulta)	Caja	Pro Demanda	$ 1.800	$ 1.650	$ 1.930	$ 1.866	$ 1.788	$ 1.807	POR DEMANDA	$ 2.000
10	Transporte orinario medios magneticos	Evento	Pro Demanda	$ 40.000	$ 34.000	$ 43.300	$ 40.090	$ 36.970	$ 38.872	POR DEMANDA	$ 39.000
11	Transporte ordinario cajas	Caja	Pro Demanda	$ 42.700	$ 41.200	$ 45.846	$ 43.582	$ 43.000	$ 43.266	POR DEMANDA	$ 43.000
12	Custodias de nuevas cajas x200	Caja	Pro Demanda	$ 2.899	$ 3.800	$ 2.603	$ 1.894	$ 2.335	$ 2.706	POR DEMANDA	$ 3.000
13	Custodia de nuevas cajas x300	Caja	Pro Demanda	$ 2.410	$ 3.400	$ 3.054	$ 3.642	$ 2.758	$ 3.053	POR DEMANDA	$ 3.000
14	Traslado inicial nuevas cajas(incluye cargue y descarque de cajas, transporte hacia instralaciones de custodia)	Caja	Pro Demanda	$ 1.660	$ 1.500		$ 1.678	$ 1.400	$ 1.560	POR DEMANDA	$ 2.000
SUMATORIA PARA EVALUACION ECONOMICA COSTOS VARIABLES (POR DEMANDA)											**$ 2.955.400**
SUMATORIA PARA EVALUAR OFERTA ECONOMICA COSTOS DIRECTOS											**$ 633.291.000**
SUMATORIA PARA EVALUAR OFERTAS ECONOMICAS SUMATORIA COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y VARIABLES											**$ 636.246.400**

NOTA :UNO VALOR PARA EVALUAR LA OFERTA ECONOMICA ES IGUAL A SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($636,246,400)

SE ESTABLECE COMO PRESUPUESTO OFICIAL DE SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($733.950.000,00), incluye estampillas, IVA y gastos de legalización. Este presupuesto oficial se deberá manejar a monto agotable según los ITEM que son variables previa autorización de la supervisión. En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

EL Departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

V. SISTEMAS DE CONTROL PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DOCUMENTALES

Seguridad

- Controladores de acceso de personal
- Cámaras de vídeo
- Sistemas de identificación (nomenclatura por estantería)
- Sistemas automáticos de extinción de incendios.
- Controladores de temperatura y humedad
- Sensores de inundación y de humo
- Monitoreo durante las 24 horas del día.
- Sistema de información para el servicio (clave para cada cliente)

Temperatura y Humedad
Espacios ambientalmente controlados para el almacenamiento de archivo por periodos largos de tiempo.
La estructura de la bodega debe permitir el mantenimiento preciso de las condiciones de temperatura, humedad y control. Las bodegas deben contar con sensores de temperatura y humedad los cuales disparan automáticamente los extractores en el momento de detectar una temperatura de más de 25 grados centígrados y una humedad relativa que sobre pase el rango de (15 -55%)
Detección y Extinción de Incendios
La bodega debe contar con sensores de humo los cuales se accionan de manera inmediata, al detectar algún conato de Incendio.
Cada bodega debe tener sistemas automáticos de aspersión y extintores con SOLKAFLAM. Prevención, y Detención de Roedores e Insectos

Básicamente para el control de roedores e insectos, periódicamente se debe fumigar, esta fumigación se debe tener contratada a través de una compañía externa la cual desarrolla esta labor.

Prevención y Detección de Hongos
Para los hongos, tener un control muy puntual sobre la temperatura, la humedad y el sistema de ventilación, pues técnicamente los hongos se reproducen en los medios magnéticos cuando alguno de estos aspectos no es controlado debidamente.

Además, contar con estanterías fabricadas con marcos y vigas de acero de gran resistencia cuyos acabados tengan pintura electrostática texturizada y horneada que garantiza durabilidad y alta resistencia a la oxidación y a la corrosión.
TRANSPORTE ORDINARIO
Envío de cajas o unidades documentales para consulta en el perímetro urbano de la ciudad de Bucaramanga, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes de recibida la solicitud.
TRANSPORTE DE EMERGENCIA
Envío de cajas y/o unidades documentales para consulta en el perímetro urbano de la ciudad de Bucaramanga, dentro de las dos (2) horas siguientes de recibida la solicitud.

RECUPERACIÓN DE ARCHIVO Y CONSULTA DE INFORMACION
Este servicio incluye

- Ubicación de la(s) caja(s) requeridas para consulta en la base de datos de la empresa contratista
- Localización física y alistamiento de la(s) caja(s).
- Actualización del sistema de la empresa contratista al estado de caja(s) en consulta.

Prestar un servicio alterno para facilitar la consulta de información por varios medios como lo son el correo electrónico, fotocopia, fax.

De ubicación, estructura y áreas de Depósito

- Características del terreno sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación y que ofrezca estabilidad.
- El terreno en lo posible debe estar situado lejos de industrias contaminantes o posible peligro por atentados u objetivos bélicos
- Prever el área suficiente para albergar la documentación reuniendo las condiciones de seguridad, regulación de las condiciones ambientales y ventilación.
- La resistencia de las placas y pisos deberán estar dimensionadas para soportar una carga mínima de 1200 kgm/m2, si se utiliza estantería de 2.20 mts de alto; cifra que se deberá incrementar si se va a emplear estantería compacta o de mayor tamaño al señalado.
- Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con material ignífugo de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión.
- Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con material ignífugo de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión.
- Las pinturas utilizadas deberán igualmente poseer propiedades ignífugas, y tener el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación.
- Deben garantizar el desplazamiento, seguridad y la adecuada manipulación de la documentación.
- Poseer adecuación climática ajustada a las normas establecidas para la conservación del material documental.
- Deben contar con elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los acervos documentales
- La bodega debe contar con sistemas de detección de incendios, extintores, acceso restringido, control de humedad relativa, y temperatura sin luminosidad y demás sistemas que garanticen la seguridad de la documentación almacenada.
- Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, estarán fuera de las áreas de almacenamiento, tanto por razones de seguridad como de regulación y mantenimiento de las condiciones ambientales en las áreas de depósito.
- Las áreas técnicas tendrán relación con las de depósito, tomando en cuenta el necesario aislamiento que debe existir en cuanto a la función desarrollada, así como las relaciones de éstas con las zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de los documentos.
- El personal del contratista debe contar con los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución contractual (cinturón de carga, guantes y tapabocas, entre otros).

- Sistema de seguridad que incluya vigilancia humana las 24 horas del día por los 7 siete días de la semana en sus instalaciones ó en los centros de custodia (bodega) donde ubicaran los documentos del DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- Programa de fumigaciones periódicas contra insectos, roedores y hongos. Presentar cronograma de fumigaciones durante el primer mes de ejecución del contrato.
- El centro de custodia debe contar con una estantería que permita el circulo de aire dentro de la bodega.
- El contratista debe contar con una zona fuera de los depósitos, cómoda para la consulta de los archivos y prestación del servicio.
- Las áreas de proceso deben contar con las mismas condiciones técnicas de los depósitos, en cuanto a iluminación, ventilación, piso, paredes, deshumedecedores, mesas y utensilios de trabajo.
- Diseño acorde con la dimensión de las unidades que contendrá, evitando bordes o aristas que produzcan daños sobre los documentos.
- Los estantes deben estar construidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable.
- Cada bandeja deberá soportar un peso mínimo de 100 kg./mt lineal.
- Si se dispone de módulos compuestos por dos cuerpos de estantería, se deben utilizar parales y tapas laterales para proporcionar mayor estabilidad. En todo caso se deberán anclar los estantes con sistemas de fijación.
- La balda superior debe estar a una altura que facilite la manipulación y el acceso a la documentación.
- La balda inferior debe estar por lo menos a 10 cm del piso.
- Los acabados en los bordes y ensambles de piezas deben ser redondeados para evitar deterioros a la documentación.
- El cerramiento superior no debe ser utilizado como lugar de almacenamiento de documentos ni de ningún otro material.
- Se debe dejar un espacio mínimo de 20 cm. entre los muros y la estantería.
- El espacio de circulación entre cada módulo de estantes debe tener un mínimo de 70 cm. y un corredor central mínimo de 120 cm
- La humedad en los depósitos o centros de custodia debe estar entre 45% y 60% , con una variación del 5%.
- La radiación visible lumínica debe ser menor o igual a 100 lux.
- Los depósitos no deben tener ventanas.
- La luz de los depósitos puede ser fluorescente, utilizando filtros ultravioletas.
- Los depósitos, deben contar con alarma contra incendio, robo, detectores de humo, deshumedecedores, ventilación mecánica o aire acondicionado, ruta de evacuación, brigada de emergencia.
- Los equipos para atención de desastres deben estar instalados técnicamente al interior de los centros de custodia y deben corresponder a Extintores de CO2, Solkaflam o Multipropósito y extractores de agua dependiendo del material.
- Los depósitos deben contar con la debida señalización de áreas de tráfico, almacenamiento, trabajo y de elementos de protección y equipos para atención de desastres.
- Cumplir con la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación - AGN.
- La administración del archivo del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, requiere absoluta confidencialidad, por parte de todos y cada uno de los miembros de la firma a la que le sea asignado el contrato de custodia.

IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS A INTERVENIR
La cantidad de documentación a intervenir es de 600 ML y se encuentra almacenada en las instalaciones del archivo central y de gestión de la Gobernación en unidades de conservación tales como carpetas sueltas.

CLASIFICACIÓN
Actividad que consistente en la categorización de la documentación basados en los principios de orden natural y de procedencia o de acuerdo a las" TRD "Tablas de Retención Documental" y el organigrama institucional o disposición del supervisor.

ORDENACIÓN
Los documentos del expediente se ordenarán cronológicamente respetando las piezas documentales al interior del mismo, es decir no se quitarán los ganchos que agrupan los documentos ya que se atentaría contra el orden natural en que se dieron los trámites y documentos.
Nota 1: Una vez organizadas las piezas documentales al interior de la carpeta cronológicamente, se procederá a retirar el material abrasivo que conforman las agrupaciones documentales.
Nota 2: Las unidades documentales que al interior contengan documentos sueltos, el cliente realizará el acompañamiento para el manejo de estos documentos, pasado un (1) día sin tener respuesta a la solicitud se procederá a la organización cronológicamente de los documentos.
Nota 3: Si en el proceso de organización se encuentran soportes como CD, estos se almacenarán en fundas trasparentes A4 o sobres de manila y se dejarán en el orden que se encontraron.
Nota 4: La actividad de organización, se realizará dentro de las instalaciones de LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Nota 5: El cliente suministrará los rótulos para cajas y carpetas.
IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (COPIAS O FOTOCOPIAS)
Consiste en depurar cada una de las carpetas, extrayendo todos aquellos elementos como: folletos, sobres o aquellos documentos que se encuentran duplicados, identificándolos al final de cada expediente sin foliación, el cual el cliente realizará su disposición final de dichos documentos.

FOLIACIÓN

- Se debe numerar de manera consecutiva, es decir, sin omitir ni repetir números.
- No se debe foliar utilizando números con el suplemento A, B, C, ó bis. En documentos de archivo que contienen texto por ambas caras, se registrará el número correspondiente en la cara recta del folio.
- Se debe escribir el número en la esquina superior derecha de la cara recta del folio en el mismo sentido del texto del documento.
- Se debe escribir el número de manera legible y sin enmendaduras sobre un espacio en blanco, y sin alterar membretes, sellos, textos o numeraciones originales.
- No se debe escribir con trazo fuerte porque se puede causar daño irreversible al soporte papel.
- No se deben foliar las pastas ni las hojas-guarda en blanco.
- Los planos, mapas, dibujos, etc., que se encuentren tendrán el número de folio consecutivo que les corresponde, aun cuando estén plegados. En el área de notas del instrumento de control o de consulta se debe dejar constancia de las características del documento foliado: tamaño, colores, título, asunto, fechas y otros datos que se consideren pertinentes. Si se opta por separar este material

se dejará constancia mediante un testigo de su lugar de destino y en este se indicará la procedencia. Esto es lo que se denomina referencia cruzada.

- Los anexos impresos (folletos, boletines, periódicos, revistas.) que se encuentren se numerarán como un solo folio. En el área de notas del instrumento de control o de consulta se debe dejar constancia de título, año y número total de páginas. Si se opta por separar este material se hará la correspondiente referencia cruzada.
- Cuando se encuentren varios documentos de formato pequeño adheridos a una hoja, a ésta se le escribirá su respectivo número de folio, dejando en el área de notas del instrumento de control o de consulta las características del documento foliado: cantidad de documentos adheridos, título, asunto y fecha de los mismos.
- Las fotografías cuando están sueltas se foliarán en la cara vuelta, utilizando lápiz de mina negra y blanda, tipo HB o B, correspondiendo un número para cada una de ellas. En el área de notas del instrumento de control o de consulta se debe dejar constanciade las características del documento foliado: tamaño, color, título, asunto, fecha y otros que se consideren pertinentes. Si una o varias fotografías se encuentran adheridas a una hoja, a ésta se le escribirá su respectivo número de folio, dejando constancia en el área de notas del instrumento de control o de consulta, de la cantidad de fotografías adheridas a la hoja, al igual que otras características: tamaño, color, título, asunto, fecha y otros datos que se consideren pertinentes. Si se opta por separar este material se hará la correspondiente referencia cruzada.
- Las radiografías, diapositivas, negativos o documentos en soportes similares, deben colocarse en un sobre de protección y se hará la foliación al sobre antes de almacenar el material para evitar marcas, dejando constancia en el área de notas del instrumento de control o de consulta el contenido del sobre: cantidad, tamaño, color, título, asunto, fecha y otros datos que se consideren pertinentes.
- Para el caso de unidades documentales que se generan foliadas por impresora, se dejará esta foliación siempre y cuando en una unidad de conservación no haya más de una, en caso contrario, cuando haya más de una, deberá re foliarse toda la unidad de conservación.
- Si existen errores en la foliación, ésta se anulará con una línea oblicua, evitando tachones.
- La foliación es una tarea previa a cualquier empaste, proceso de descripción o proceso técnico de reprografía (microfilmación o digitalización).
- La documentación que ya se encuentra haciendo parte del acervo documental en Archivos Históricos, cuyos folios estén sueltos y en blanco, se retirarán. Si, por el contrario, se encuentran empastados o cosidos deberán foliarse y se dejará la anotación respectiva en el área de notas del instrumento de control o de consulta. La foliación de este tipo de documentos debe efectuarse utilizando lápiz de mina negra y blanda, tipo HB o B.
- No se deben numerar los folios totalmente en blanco (cosidos o empastados) que se encuentren en tomos o legajos en archivos de gestión o archivos centrales, pero sí dejar la constancia en el área de notas del instrumento de control o de consulta.
- No se deben foliar ni retirar los folios sueltos en blanco cuando éstos cumplen una función de conservación como: aislamiento de manifestación de deterioro biológico, protección de fotografías, dibujos, grabados u otros, o para evitar migración de tintas por contacto.
- No se deben foliar documentos en soportes distintos al papel (casetes, discos digitales CD´s- , disquetes, videos, etc.) pero si dejar constancia de su existencia y de la unidad documental a la que pertenecen, en el área de notas

del instrumento de control o de consulta. Si se opta por separar este material se hará la correspondiente referencia cruzada.

DESCRIPCIÓN
Todas las carpetas y cajas que sean intervenidas se identificarán con la siguiente información

- Fondo
- Sección
- Subsección
- Serie
- Subseries
- Número de expediente
- Número de folios
- Fechas extremas
- Número de carpeta
- Número de caja
- Formato único de inventario documental FUID

CONSULTA
La entidad contratista deberá disponer de personal móvil para la consulta inmediata de cualquier documento que se encuentre en el espacio donde serán organizados. Para prestar este servicio se deberá aprobar por parte de la Gobernación el procedimiento respectivo temporal para los préstamos, mediante un documento técnico que se redactará y aprobará por ambas partes antes de iniciar la ejecución del contrato.

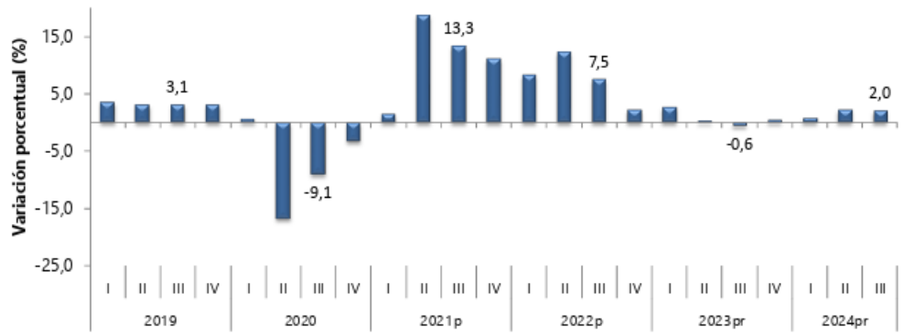
ENTREGA DE DOCUMENTOS ORGANIZADOS
La entidad contratista deberá entregar debidamente organizados, rotulados e inventariados todos los expedientes intervenidos en las instalaciones que la Gobernación disponga para la recepción de dichos documentos.

VI. ECONOMIA NACIONAL COLOMBIANA

Es claro que, en un mundo globalizado, las dinámicas mundiales afectan de diferente manera a las economías dependiendo de factores como su nivel de apertura económica, su nivel de riqueza y su poderío geopolítico a nivel global. Este ha sido un año lleno de cambios acelerados tanto en el entorno político como en los mercados y Colombia no ha estado ajena al contexto global que caracterizó el 2024. El país enfrenta en la actualidad grandes preocupaciones en seguridad física, seguridad jurídica, seguridad energética, y en el entorno macroeconómico conservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este último desafío lo analizaremos a continuación.

VII. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

VIII. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

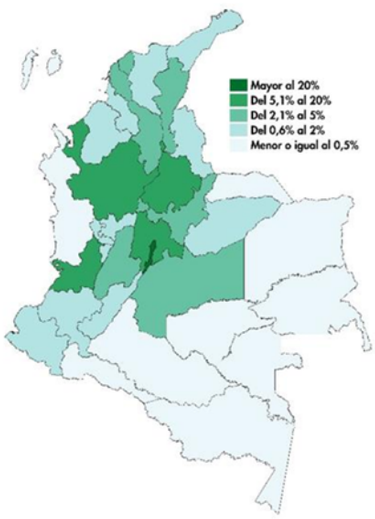
Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
pr=preliminar

PARTICIPACIÓN A PRECIOS CORRIENTES



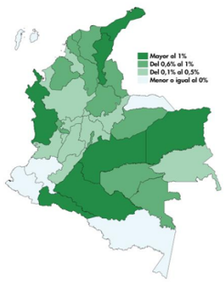
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Para 2023pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

IX. TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7%.

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%. Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

X. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN

En 2023pr, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.

XI. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL SANTANDER

De acuerdo con el Banco Mundial, en 2022 la industria representó el 28,0% del PIB mundial, este indicador ha presentado un continuo crecimiento desde 2020, así, en el año 2021 la industria aportó a la economía del mundo el 27,2%. Este sector posee gran importancia en la producción nacional por las innovaciones y efectos multiplicadores que tienen un efecto sobre otros sectores de la economía, además de la generación de empleo e ingresos. Así mismo, se ha considerado que el nacimiento de un fuerte y solido proceso de industrialización está directamente relacionado con el desarrollo de las economías, en consecuencia, los países altamente desarrollados tienen una fuerte base industrial.

En Colombia, la Industria le aporta el 11,7% al PIB nacional en 2023, siendo la segunda actividad económica en importancia, después de comercio que le aporta el 17,4% (DANE). Las principales actividades de la industria son refinería y alimentos, que le aportan al PIB sectorial el 36,5% y 28,1%, respectivamente. Santander es la quinta economía más importante de Colombia, con un Producto Interno Bruto cercano a los $59,5 billones de pesos y un crecimiento promedio del 2,8% en la última década, de modo que su participación en el PIB nacional es del 6,1%. En el año 2022 el PIB del departamento registró un crecimiento de 5,3% con respecto al año inmediatamente anterior.

Los sectores con mayor participación dentro del PIB de Santander en 2022 fueron, en su orden, industrias manufactureras (20,9%); comercio, transporte y alojamiento (18,4%); administración pública (13,4%); actividades inmobiliarias (9,9%) y agropecuario (9,4%). Con estos resultados Santander se consolida como quinta región que más peso aportó en actividades primarias en el país, y la quinta que más aportó en las actividades secundarias (DANE). Así mismo, reflejan la importancia de la industria manufacturera en la economía del departamento. Santander cuenta con una economía diversificada y el sector industrial desempeña un papel importante en su desarrollo económico. Algunas de las principales actividades industriales en la región incluyen la producción de alimentos y bebidas, productos químicos, textiles, productos metálicos, plásticos y derivados del petróleo.

Hacia 2022, la industria manufacturera explicaba el 20,9% del PIB departamental, el 84,3% de las exportaciones de 2023 (enero a octubre) y el 13,1% del empleo registrado en el Registro Mercantil (DANE y Registro Mercantil CCB). Esta actividad Incluye principalmente agroindustrias que abastecen la totalidad de la demanda interna y son un componente importante de las exportaciones, además de implicar una importante variedad de actividades que van desde la producción de textiles, productos minerales metálicos y no metálicos, papel, productos farmacéuticos, químicos, petroquímicos, aluminio, acero, automóviles, herramientas, turbinas y maquinaria agrícola hasta el desarrollo de aplicaciones biotecnológicas, instrumentos médicos y productos nucleares y espaciales.

FUENTE:GEOPORTAL,DANE,https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

1.1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios.

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2023P



Fuente: Dane

El gráfico muestra la variación porcentual de los ingresos operacionales en diversos subsectores de servicios a nivel nacional en 2023 (P = preliminar o proyectado). Las barras horizontales representan la magnitud de la variación, con valores positivos indicando crecimiento y valores negativos indicando decrecimiento.

Análisis Detallado

- **Sectores de Mayor Crecimiento:**

El sector de "Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de..." lidera el crecimiento con un 18.2%. Esto sugiere un auge en la industria del entretenimiento y producción audiovisual. Le siguen de cerca "Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento" (16.9%) y "Actividades de atención de la salud humana" (15.9%), lo que indica una fuerte demanda en estos sectores. Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades... tiene un 15,0% lo que puede indicar que la inversión en tecnología sigue en aumento.

- **Sectores de Crecimiento Moderado:**

Varios sectores muestran un crecimiento moderado, entre el 5% y el 15%, incluyendo actividades relacionadas con el turismo, alimentos y bebidas, empleo, educación superior privada, juegos de azar, alojamiento y publicidad.

- **Sectores con Bajo Crecimiento o Decrecimiento:**

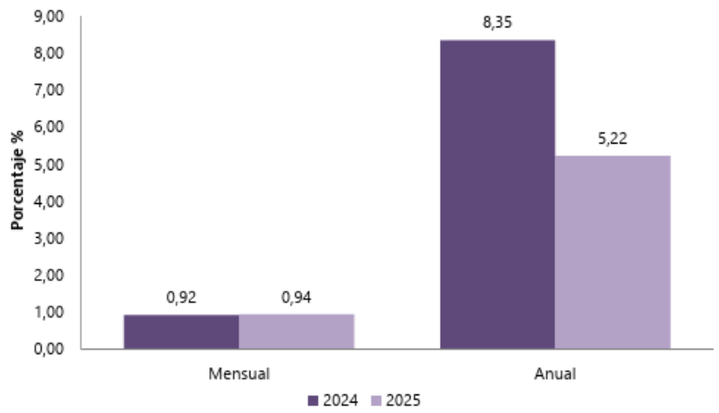
Telecomunicaciones muestra un crecimiento muy bajo (0.3%), lo que podría indicar saturación del mercado o cambios en los patrones de consumo. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte presenta un ligero decrecimiento (-0.2%). Correo y servicios de mensajería" y "Actividades de edición" presentan un bajo crecimiento.

- **Sectores con crecimiento medio**

Actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividades de centros de llamadas (call center) presentan un crecimiento medio.

XII. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Total Nacional
Enero 2024 - 2025

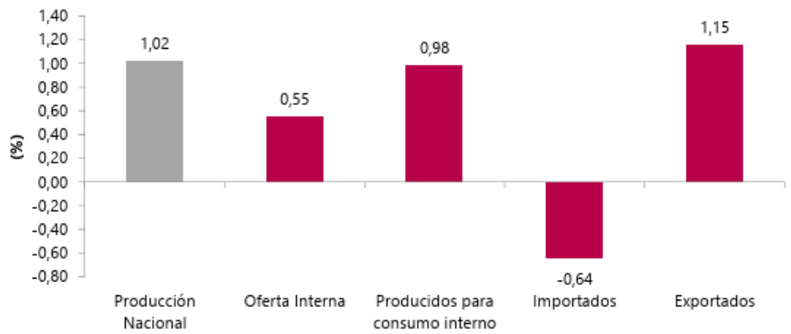


Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

XIII. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

Índice total
Enero 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El IPP de la producción nacional, en enero de 2025 presentó una variación de 1,02% respecto a diciembre de 2024.

Variación mensual
Enero 2025pr

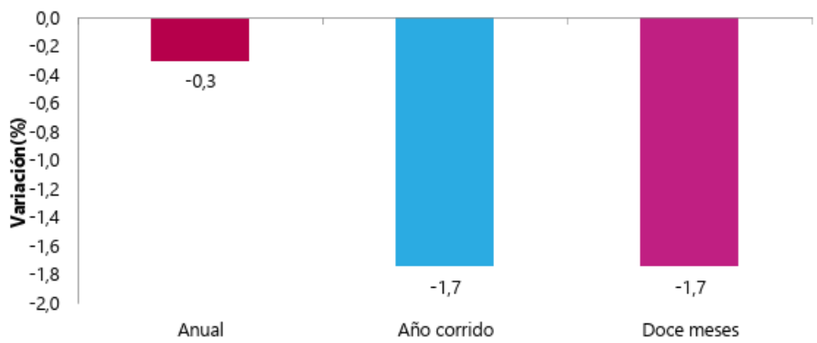
Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Ene 2024 / Dic 2023	2025 Ene 2025 / Dic 2024	
Total Producción Nacional*	0,59	1,02	0,43
Producidos para consumo interno	1,16	0,98	-0,18
Exportados	-1,15	1,15	2,30

Fuente: DANE-IPP

XIV. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

Total nacional
Diciembre 2024^{Pr}



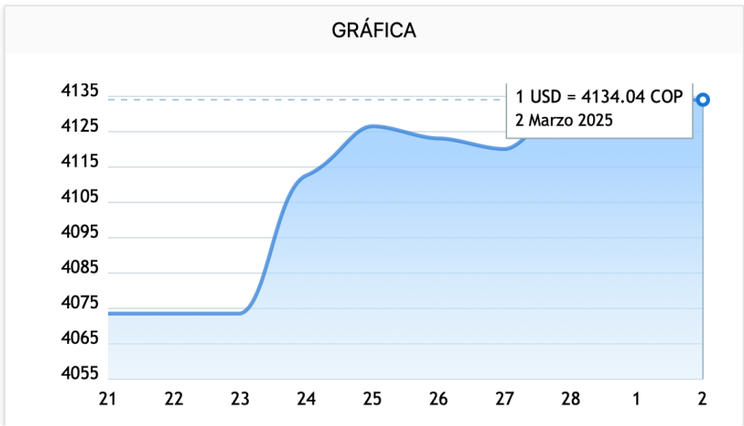
Fuente: DANE, investigación. Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -0,3%.

En diciembre de 2024 frente a diciembre de 2023, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: explotación de minas y canteras con 7,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 4,2%. En contraste, los sectores que presentaron una variación positiva fueron: suministro de electricidad y gas de 1,7% e industria manufacturera con una variación de 1,9%.

XV. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Tasa representativa del mercado (TRM – Peso por dólar) La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



2. SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA EMPRESA

Se presenta el informe de las 9.000 empresas siguientes más grandes del país (excluyendo las 1.000 primeras), con información propia y de otras fuentes públicas
RELEVANCIA DEL INFORME La información empresarial permite:

- Identificar tendencias del estado de situación financiera en cuanto a los activos, pasivos y patrimonio.
- Hacer análisis sectoriales y regionales para implementar políticas públicas.
- Identificar tendencias sectoriales y regionales.
- Hacer análisis y reportes periodísticos y académicos.
- Hacer una supervisión constructiva, pedagógica y preventiva por parte de la Superintendencia de Sociedades a sus supervisados

XVI. METODOLOGÍA USADA EN EL INFORME DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES

Fecha recepción de la información a la Superintendencia de Sociedades: Se tomó la información financiera reportada a 11 de mayo de 2023.
Estandarización:
El estudio tiene en cuenta la información financiera presentada bajo normas internacionales de información financiera (NIIF).
Criterio para determinar el tamaño de las empresas:
SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA MUESTRA



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES
Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$ 456	$ 504	$ 600	$ 48.75	10,7%	$ 95.92	19,0%
Pasivos	$ 210	$ 248	$ 298	$ 37.83	18,0%	$ 50.05	20,2%
Patrimonio	$ 246	$ 257	$ 303	$ 10.93	4,4%	$ 45.87	17,9%

PRINCIPALES CUENTAS DE RESULTADOS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES
Cifras en billones

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Ingresos Operacionales	$ 310	$ 400	$ 508	$ 89.62	28,9%	$ 108.91	27,3%
Ganancia (Pérdida)	$ 13	$ 28	$ 36	$ 15.30	120,6%	$ 7.74	27,7%

COMPARATIVO PRINCIPALES CUENTAS DE LAS EMPRESAS

Principales cuentas de las 9.000 empresas

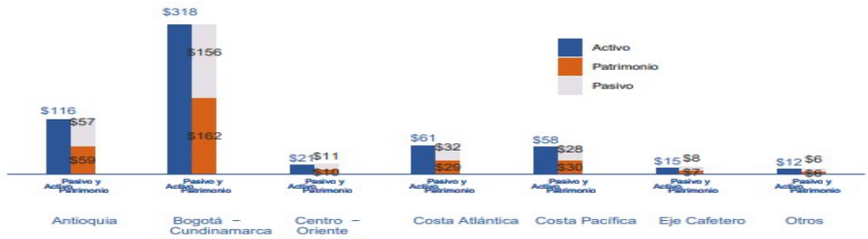
Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$ 456	$ 504	$ 600	$ 48.75	10,7%	$ 95.92	19,0%
Pasivos	$ 210	$ 248	$ 298	$ 37.83	18,0%	$ 50.05	20,2%
Patrimonio	$ 246	$ 257	$ 303	$ 10.93	4,4%	$ 45.87	17,9%
Ingresos Operacionales	$ 310	$ 400	$ 508	$ 89.62	28,9%	$ 108.91	27,3%
Ganancia (Pérdida)	$ 13	$ 28	$ 36	$ 15.30	120,6%	$ 7.74	27,7%

Principales cuentas de las 1.000 empresas

Cuenta	2020	2021	2022	Variación 2021 – 2020		Variación 2022 – 2021	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Activos	$ 1,139	$ 1,304	$ 1,552	$ 164.89	14,5%	$ 248.79	19,1%
Pasivos	$ 546	$ 625	$ 795	$ 78.93	14,5%	$ 169.83	27,2%
Patrimonio	$ 593	$ 679	$ 758	$ 85.97	14,5%	$ 78.96	11,6%
Ingresos Operacionales	$ 697	$ 908	$ 1,217	$ 211.30	30,3%	$ 308.43	34,0%
Ganancia (Pérdida)	$ 45	$ 98	$ 137	$ 52.17	115,1%	$ 39.81	40,8%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

CIFRAS BILLONES DE PESOS



INGRESOS OPERACIONALES Y GANANCIA ACUMULADA VS PIB NOMINAL

Cifras en Billones Corrientes



Los ingresos operacionales de las 9.000 empresas siguientes más grandes equivalen a 35 % del PIB de 2022

COMPARATIVO INGRESOS OPERACIONALES DE LAS EMPRESAS POR SECTOR AÑO 2022

Distribución de las 9.000 empresas por sector

Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	$177	34.9%
SERVICIOS	$154	30.2%
MANUFACTURA	$111	21.8%
CONSTRUCCIÓN	$35	7.0%
AGROPECUARIO	$21	4.1%
MINERO–HIDROCARBUROS	$10	2.1%

Distribución de las 1.000 empresas por sector

Macrosector	Ingresos Operacionales	Participación
COMERCIO	$339	27.8%
SERVICIOS	$301	24.7%
MANUFACTURA	$293	24.1%
MINERO–HIDROCARBUROS	$245	20.2%
CONSTRUCCIÓN	$24	1.9%
AGROPECUARIO	$15	1.3%

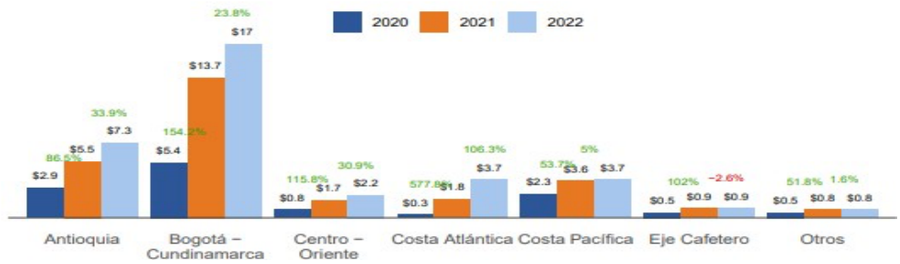
INGRESOS OPERACIONALES 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

CIFRAS BILLONES DE PESOS



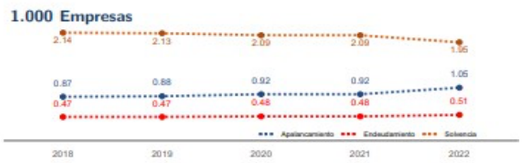
GANANCIA (PÉRDIDA) 9.000 EMPRESAS POR REGIÓN

CIFRAS BILLONES DE PESOS



RAZÓN DE APALANCAMIENTO, ÍNDICE DE SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES

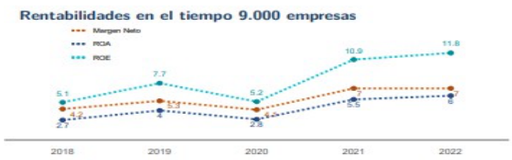




Índice de solvencia (veces) = activo/pasivo
Apalancamiento (veces) = pasivo/patrimonio
Endeudamiento (veces) = pasivo/activo

RENTABILIDAD EN EL TIEMPO DE LAS 9.000 EMPRESAS SIGUIENTES MÁS GRANDES

PORCENTAJES DURANTE EL PERIODO 2018 – 2022

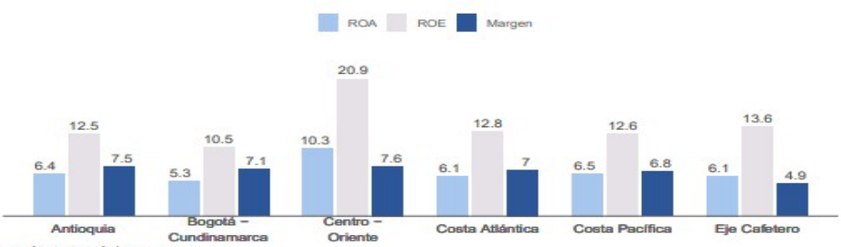




ROA = Ganancia (Pérdida)/Activos
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales

RENTABILIDAD POR REGIONES DE LAS 9.000 EMPRESAS

PORCENTAJES 2022

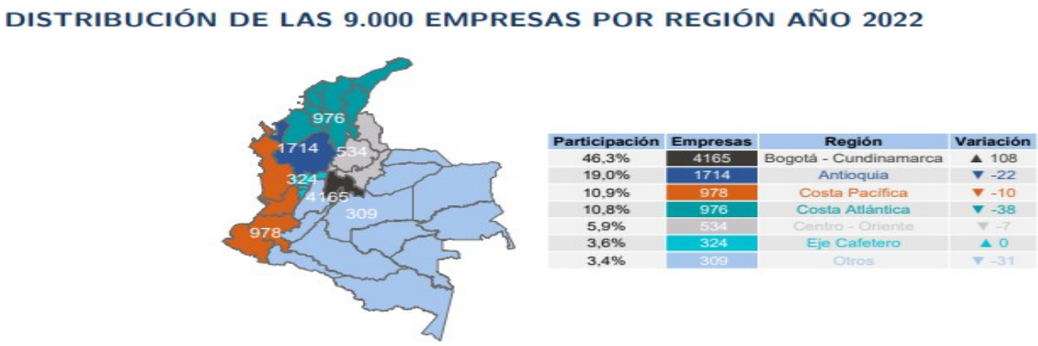


ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales



El sector servicios reporta el margen más alto, el sector agropecuario es el más rentable por patrimonio y activos.

ROA = Ganancia (Pérdida)/Activo
ROE = Ganancia (Pérdida)/Patrimonio
Margen Neto = Ganancia (Pérdida)/Ingresos Operacionales



Participación	Empresas	Región	Variación
46,3%	4165	Bogotá - Cundinamarca	▲ 108
19,0%	1714	Antioquia	▼ -22
10,9%	978	Costa Pacífica	▼ -10
10,8%	976	Costa Atlántica	▼ -38
5,9%	534	Centro - Oriente	▼ -7
3,6%	324	Eje Cafetero	▲ 0
3,4%	309	Otros	▼ -31

FUENTE: SUPERSOCIEDADES

PRINCIPALES RESULTADOS

Estado de Situación Financiera:
La tasa de crecimiento promedio (5 años) del patrimonio ha sido 7.66 %. En 2022 fue de 17.87 %. La tasa de crecimiento promedio (5 años) del activo ha sido 9.12 %. En 2022 fue de 19.02 %. La tasa de crecimiento promedio (5 años) del pasivo ha sido 10.87 %. En 2022 fue de 20.21 %. La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, lo que sugiere que las empresas están usando más patrimonio (52 %) que pasivo (48 %), para solventar sus activos.

Estado de Resultado Integral: Los ingresos operacionales presentaron una variación de 27.3 % en 2022; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en 27.7 % en el mismo periodo. Rentabilidad La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 8.1 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 11.8 %. La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 4.2 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 6 %. El margen neto ha sido 5.5 % en promedio en los últimos 5 años y cerró 2022 en 7 %. Esto significa que, en consolidado, por cada $100 de ingresos se obtienen $7 de ganancia. Las pérdidas reportadas se ubicaron en $7.8 billones en 2022, lo cual significó un incremento de $2.3 billones entre 2021 y 2022. Además, se incrementó en 127 el número de empresas que las declaran, pues pasó de 830 en 2021 a 957 en 2022.

XVII. PIB

Los activos de las 9.000 empresas siguientes más grandes totalizaron $600 billones, $864 menos que el PIB de 2022 que se ubicó en $1464 billones. En total se reportaron $508 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 34.7 % del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron $36 billones (2.4 % del PIB). Regionales: En la región Bogotá - Cundinamarca se domicilian 4165 empresas, estas aportan 47.2 % ($240 Billones) del total de ingresos operacionales. En Antioquia se domicilian 1714 empresas que aportan 19.1 % ($97.3 Billones) de ingresos operacionales. Los activos de las empresas de Bogotá - Cundinamarca y Antioquia suman $433 billones y su patrimonio $220 Billones

Los macro sectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales $177 y $154 billones, respectivamente, un total de 34.8 % comercio y 30.3 % servicios. La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector agropecuario con 14.4 % y 8.6 %, respectivamente. El sector servicios es el más grande por activos con $277 billones y presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $12.1 en ganancias.

XVIII. ACUERDO INTERNANCIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2024	
US$	**125.000**
COL$	**532.338.092**

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADA	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO
Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.542

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 86.020.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.542

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL (VIGENCIA ACTUALIZACION ACUERDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UMBRALES 2023)

SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG 5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral =Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674’851.369,205 pesos colombianos

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO DEPARTAMENTAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904. BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28, 29,32,34, 35,37

"EL ACUERDO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO FUE APROBADO EN COLOMBIA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LEY 2067 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE ESPERA LA REVISIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENTRADA EN VIGOR. EN ESTE SENTIDO, LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE SE VIENEN APLICANDO PARA EL REINO UNIDO, DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2021, SON LAS MISMAS QUE SE VENÍAN APLICANDO EN EL ACUERDO MULTIPARTES DE LOS PAÍSES ANDINOS CON LA
UNIÓN EUROPEA, TAL COMO FUE ACORDADO MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE NOTAS DIPLOMÁTICAS NO. S-GTAJI-19-044595 QUE SUSTENTAN ESTE ENTENDIMIENTO DE TRANSICIÓN LA DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATCION

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo
35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADA	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	SI	NO	SI

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

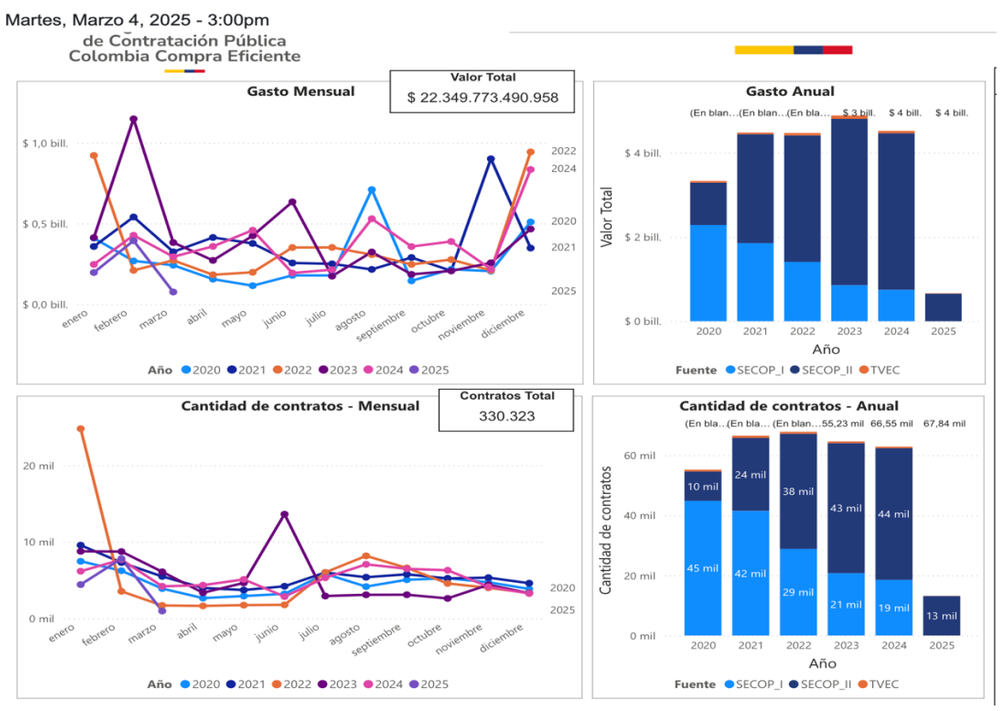
De acuerdo con la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA
El proceso NO ostenta excepciones

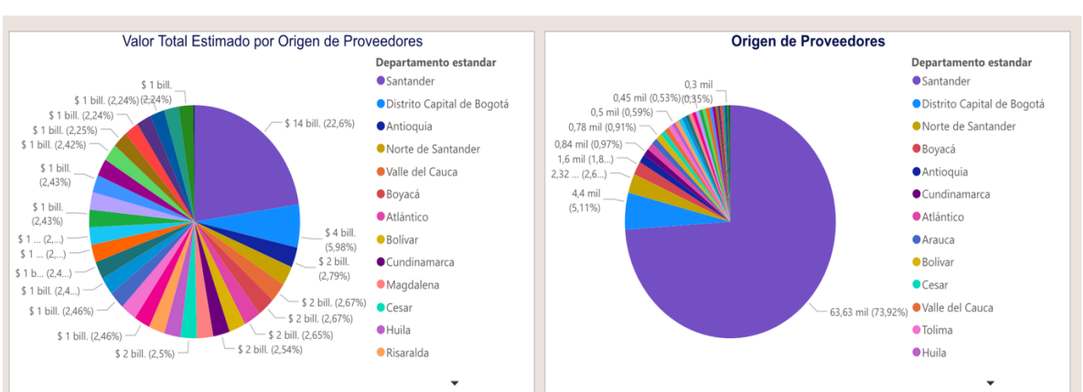
El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

XIX. ANALISIS DE LA DEMANDA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER
SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS
RANGO DE FECHA DESDE 1/01/2020 HASTA 10/02/2025





FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

EMPRESA MIPYMES DEPARTAMENTO DE SANTANDER CORTE VIGENCIA 2024 FUENTE:COLOMBIA COMPRA EFICIENTE,. BASE DE DATOS 1187

NUMERO	NIT	RAZON_SOCIAL	CIUDAD
1	1095949313-0	ALVARO ANDRES BARRAGAN GOMEZ	Giron
2	1095766062-0	GUECHA GONZALEZ WALTER URIEL	Chima
3	1049639943-3	ALVAREZ SANCHEZ LIZETH ANDREA	Socorro
4	1098814640-5	BLANCO SOLER JHON ARLEY	Bucaramanga
5	91525058-1	CORREA MARTINEZ NELSON YESID	Floridablanca
6	1101320488-0	PEREZ CALDERON MARTHA LUCIA	Chima
7	1067710842-6	NIÑO ARGUELLO DARLYS ADRIANA	Bucaramanga
8	37863435-8	GODOY MAYORGA DIANA PATRICIA	Bucaramanga
9	37751606-1	HERNANDEZ FERREIRA INGRIT JULIETH	Bucaramanga
10	1102353888-9	VILLAMIZAR DUARTE CAROLINA	Piedecuesta
11	91100817-0	GOMEZ GAST CARLOS EDUARDO	Socorro
12	5796124-9	DIAZ PLATA EDUARDO	Bucaramanga
13	1007673738-0	VILLABONA RUEDA ANA ALEJANDRA	Socorro
14	63315959-1	QUECHO DIAZ YOLANDA	Floridablanca
15	28034797-1	GARCIA RUIZ ROSMIRA	Bolivar
16	63310616-6	ALMEIDA VALERO FANNY	Floridablanca
17	79165607-6	GRANADOS RODRIGUEZ NELSON	Floridablanca
18	91266236-4	SERNA SERNA LUIS ENRIQUE	Bucaramanga
19	51571938-8	ROMERO DELGADO TERESA DEL PILAR	Giron
20	13514914-0	BASTO GARCIA ELVER ISMAEL	Floridablanca
21	63276957-7	LOPEZ DE BLANCO CECILIA	Bucaramanga
22	63512827-0	GUERRERO PULIDO MARY DANELLY	Bucaramanga
23	63561793 -8	SOCHA CANSINO LUZ KARIME	Bucaramanga
24	13818515-0	DELGADO MEZA HECTOR ENRIQUE	Bucaramanga
25	1098665044-5	CASTAÑEDA SUAREZ JOHANA MARCELA	Floridablanca
26	63336724-6	GUERRERO RODRIGUEZ MONICA CONSTANZA	Bucaramanga
27	28172414-5	NIETO BECERRA MARTHA CECILIA	Piedecuesta
28	1018436744-1	UNIGARRO RAMOS MARIA FERNANDA	Oiba
29	1095929395-9	RIVERA HERRERA IVAN RENE	Bucaramanga

30	63350152-1	PARRA TOLEDO MARIA AMPARO	Lebrija
31	1095821531-9	FORERO NUÑEZ LEIDY JOHANA	Betulia
32	63541251-2	DURAN BARRERA ANA MARIA	Bucaramanga
33	1095800668-9	QUITIAN CORONEL KELLY JOHEN	Piedecuesta
34	900259884-1	PARNAM LTDA	Bucaramanga
35	1001942719-3	CANTILLO VILLANUEVA DAYANA ANDREA	Bucaramanga
36	5561396-6	ROMERO REYES CRISTOBAL	Bucaramanga
37	890203891-7	PROFITECNICAS LIMITADA	Bucaramanga
38	1098691130-0	CARREÑO NUÑEZ LUZ DARY	Bucaramanga
39	63483940-1	FLOREZ DUARTE LYDA EUGENIA	Bucaramanga
40	37346699-8	VALENZUELA HIGUERA ADRIANA MARIA	Floridablanca
41	91214566-7	LAGUADO BONILLA HERMES	Bucaramanga
42	1098706267-8	PLAZAS RODRIGUEZ JHON EDER	Bucaramanga
43	63392446-1	RAVELO ORTIZ NANCY	Bucaramanga
44	901375956-3	OPERACIONES Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S	Bucaramanga
45	37945552-4	SUAREZ VILLABONA MARIA ISABEL	Los Santos
46	63554471-2	CANCELA MOGOTOCORO JENNY SOFIA	Bucaramanga
47	1007679307-7	MARIN BARRAGAN MARIA PAULA	Floridablanca
48	1098676616-5	PACHECO SOLANO EUCLIDES DANIEL	Bucaramanga
49	900998095-7	DISTRIBUIDORA HD S.A.S.	Bucaramanga
50	1098797970-7	SOTO GALEANO CARLOS ANDRES	Floridablanca
51	1095800210-1	BECERRA PINTO ANGIE CATALINA	Bucaramanga
52	1127624546-1	VALDEZ SOLANO LISMAR	Bucaramanga
53	63443729-0	DIAZ MORENO EDY	Piedecuesta
54	2034153-2	GOMEZ ACEVEDO ALBERTO	Bucaramanga
55	13748986-5	AYALA SOLANO JAVIER HERNANDO	Bucaramanga
56	1098821058-7	RODRIGUEZ CRUZ PAULA MARCELA	Bucaramanga
57	37746491-1	TARAZONA RINCON MARIA ELENA	San Miguel

58	1143343587-3	CASTILLA GERARDINO LIZETH CAROLINA	Bucaramanga
59	13821857-5	LOPEZ FONSECA GREGORIO	Floridablanca
60	900400713-4	PAO PAPELERIA SAS	Bucaramanga
61	1102357142-1	JIMENEZ VELASQUEZ MAYERLY	Piedecuesta
62	1102549596-6	ZAMBRANO JIMENEZ GLORIA PATRICIA	Giron
63	63533854-1	CARVAJAL CABALLERO OLGA	Matanza
64	900689800-8	RODRIGUEZ MERIDA ASESORIAS, DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES S.A.S.	Floridablanca
65	1005236471-9	CAREÑO DUARTE JUAN ANDRES	Giron
66	91289776-9	CONTRERAS GARCIA FREDDY ALEXANDER	Bucaramanga
67	804016305-8	ALHUM LIMITADA	Bucaramanga
68	1098722475-0	AREVALO ORTEGA DIANA KATHERINE	Bucaramanga
69	1100973674-2	TORRES ZAMBRANO IVAN DARIO	San Gil
70	1095836835-8	JIMENEZ SERRANO ANDREA PATRICIA	Bucaramanga
71	91530916-6	CARDENAS PINZON OSCAR PEREGRINO	Bucaramanga
72	91272711-6	MORANTES SANDOVAL JORGE LUIS	Bucaramanga
73	901457111-1	"BOCETOS DISTRIBUCIONES S.A.S."	Giron
74	901567081-9	RAPI PRINTER SAS	Bucaramanga
75	1098727985-8	PEREZ GUAITERO ESYI JOHANA	Bucaramanga
76	49672685-6	MADARIAGA MORENO PATRICIA	Lebrija
77	79930864-4	COTE SANMIGUEL RUSBEL	Bucaramanga
78	63313839-5	GALVIS VERA CLAUDIA PATRICIA	Floridablanca
79	901214989-6	PAPELERIA PUNTO LEON S.A.S.	Bucaramanga
80	63302187-4	MEJIA OROSTEGUI GLORIA INES	Piedecuesta
81	49670772-1	CHEDRAGUI SANTANA MERLYS	Bucaramanga
82	1019010661-1	ALVAREZ MELGAREJO LAURA MILENA	Charala
83	1097970385-5	MANCILLA MARTINEZ MARIA ISABEL	Pinchote
84	63275288-3	SOLANO MOJICA MARIELA	Bucaramanga
85	901685717-1	LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES S.A.S.,	Floridablanca

86	1102356433-5	PARADA SIERRA JOSE LUIS	Floridablanca
87	96188450-8	MEZA SANABRIA JAVIER	Bucaramanga
88	52116919-1	ALBARRACIN SOTO JASMIN	San Gil
89	1098793115-8	RANGEL JAIMES CRISS SUSAN	Floridablanca
90	63529966-0	RODRIGUEZ KAROL ANDREA	Floridablanca
91	13860961-1	DELGADO MARTINEZ MAURICIO	Bucaramanga
92	28345199-1	JACOME CASTILLO LUCILA	Piedecuesta
93	1095937224-1	HERNANDEZ CELIS MONICA ANDREA	Bucaramanga
94	37886996-7	SOLANO PIÑA LUCILA	Bucaramanga
95	28352067-5	ROJAS CACUA YENIFER	Rionegro
96	1098689547-1	PERTUZ ESPINEL LUIS ALEJANDRO	Bucaramanga
97	1098810235-7	RODRIGUEZ COGOLLO JESSICA JULIANA	Bucaramanga
98	1104132998-1	HERNANDEZ ARRIETA ADRIANA	Giron
99	37932734-1	ALGARIN VILLALBA LEONOR DEL CARMEN	Bucaramanga
100	13721052-4	CHAPARRO MUÑOZ JUAN ALBERTO	San Gil
101	63288229-5	LEAL PENUELA GLADYS ESPERANZA	Bucaramanga
102	13703600-4	TOLOZA TOLOZA FERNANDO	Bucaramanga
103	63506704-9	SUAREZ PEDRAZA MONICA ROMELIA	Bucaramanga
104	36642458-5	ARGUMEDO PALACIO INGRID PAOLA	Floridablanca
105	43402388-4	GOMEZ SALAZAR MARIA HERSILIA	Bucaramanga
106	1102372625-1	NIÑO REYES ERIKA TATIANA	Piedecuesta
107	63485758-4	BAUTISTA GALVIS OMAIRA	Bucaramanga
108	1095923156-8	PRADA AMAYA CARLOS MANUEL	Curiti
109	1098661313-3	GOMEZ MORENO YENNYS	Floridablanca
110	63486859-4	CABALLERO VARGAS TERESA	Bucaramanga
111	37671600-2	MORALES PEÑA SANDRA MILENA	Barbosa
112	37317274-8	MANZANO VILLEGAS AMAHIDE	Bucaramanga
113	63539634-3	FLOREZ ANAYA MARY DENY	Floridablanca
114	1097666211-1	VARGAS VARGAS HEIDY YADIRA	La Belleza

115	34329144-1	TRUJILLO SILVA LEIDY VIVIANA	Socorro
116	900940301-1	A&J PROYECTOS S.A.S.	Piedecuesta
117	63494197-0	GAMARRA CAMACHO ANA MILENA	Floridablanca
118	13812300-7	SANTOS TORRES JOSE	Giron
119	1005336135-8	GARCIA GARCIA MARIA CAMILA	Floridablanca
120	37555463-3	BARON NIÑO GLORIA LUCIA	Giron
121	1095956013-5	RUEDA RUEDA JULIANA	Giron
122	57467024-9	SOLENO GAMEZ ANA KARINA	Bucaramanga
123	5418508-3	MOGOLLON RODRIGUEZ LINO	Floridablanca
124	63297100-2	BERMUDEZ CASTANEDA GLORIA	Bucaramanga
125	1133794959-8	TORRES GOMEZ FIBIA BEATRIZ	Floridablanca
126	13860880-1	VILLAMIZAR NIETO OSCAR EDUARDO	Bucaramanga
127	1092390306-6	ROJAS RIBEROS MARIA DE LOS ANGELES	Bucaramanga
128	1098679809-3	PEREZ CANONIGO RICARDO ALFONSO	Bucaramanga
129	700317486-3	BASTOS SILVA GLEDYS KARINA	Bucaramanga
130	1096514179-6	SANDOBAL URIBE JHON FREDY	Curiti
131	91179382-9	FERREIRA FERREIRA ALVARO	Giron
132	1098637797-3	MARTINEZ MORALES EDGAR FABIAN	Piedecuesta
133	1104184628-2	ALVARADO MUÑOZ DEICY KATHERINE	San Joaquin
134	1095933572-1	URIBE CERVELEON ROSEMBERG LISANDRO	Giron
135	1095789911-8	ROJAS GOMEZ EDINSON	Bucaramanga
136	1020763897-7	DUQUE DUARTE LADY STEFANNIA	Bucaramanga
137	1100975415-0	MARTINEZ NOVA CARLOS DANIEL	San Gil
138	63368955-8	MORENO GOMEZ OLGA LUCIA	Floridablanca
139	28155898-4	AYALA GARRIDO JENNY PAOLA	Giron
140	1000190396-6	AGUDELO MOLINA GERALDINE	Bucaramanga
141	63512679-7	ARCINIEGAS SANCHEZ SENOBIA	Bucaramanga
142	1098721284-6	RODRIGUEZ HURTADO INGRY PAOLA	Bucaramanga

143	63436055-6	MARTINEZ SANTAMARIA SHERLLY BIBIANA	Velez
144	30203477-0	CASTELLANOS GORDILLO ANA ELVIA	Barbosa
145	13958874-1	CAMACHO CHACON GONZALO ALONSO	Velez
146	1092345260-5	GOMEZ GARCIA DIANA KATERINE	Piedecuesta
147	5727069-7	ARDILA MORENO FELIX	Bucaramanga
148	63500080-4	AGREDO RANGEL ESTELA	Bucaramanga
149	1126121032-3	ACOSTA MARCIALES MILAGROS COROMOTO	Piedecuesta
150	1102357239-7	AZA OJEDA LUZ DARY	Piedecuesta
151	63490157-8	MALDONADO RODRIGUEZ MERY	Giron
152	1098611996-1	VARGAS ROJAS GINA MAYERLY	Piedecuesta
153	9845454-1	RIOS POSADA DARNOBY DE JESUS	Bucaramanga
154	1100889336-9	BARRERA PINZON YAMILE	Bucaramanga
155	45470193-2	GOMEZ MENDOZA GLADYS	Bucaramanga
156	1095813316-8	FIGUEROA DURAN ELKIN FERNEY	Floridablanca
157	1098728764-1	ORTEGA VILLAMIZAR CARLOS ANDRES	Bucaramanga
158	37627213-9	URQUIJO CAMELO YENI ROCIO	Barbosa
159	37513142-4	DELGADO ROMAN ANABEL	Giron
160	13618032-7	BAUTISTA PEDRAZA EDWIN ALFONSO	Puente Nacional
161	1098650740-8	RINCON ANGEL YULIETH ZULAY	Bucaramanga
162	63282878-8	HERNANDEZ MORENO PATRICIA	Bucaramanga
163	63451629-6	SAAVEDRA SOTO SILVIA MARCELA	Bucaramanga
164	63338976-4	RUEDA JIMENEZ CLAUDIA LEONOR	Giron
165	1095911056-8	MATOS AGUILAR VIVIANA MARCELA	Giron
166	63524547-5	SILVA OSMA MARIA PRISCILA	Piedecuesta
167	1098643163-9	GARZON DIAZ LAURA LORENA	Floridablanca
168	37722248-2	ORTIZ NUÑEZ ANDREA MILENA	Floridablanca
169	63506312-5	ARCOS CUAVA ANA MILAGROS	Bucaramanga
170	1098671839-8	LEAL SUAREZ PABLO ANDRES	Floridablanca
171	901622817-8	DISTRIBUCIONES EMPRESARIALES LEÓN S.A.S.	Floridablanca

172	37725062-3	RODRIGUEZ MENDOZA SANDRA	California
173	63501233-9	HERNANDEZ REYES JACKELINE	Bucaramanga
174	13849536-8	LUNA MORALES VENANCIO	Giron
175	1101075306-8	BECERRA CORZO MONICA	Villanueva
176	1096245653-1	ARANDA GARCIA JAVIER DANILO	Piedecuesta
177	1122817033-4	SOTO CARRANZA KAREN YOLANDA	Giron
178	91361037-1	GONZALEZ MARTINEZ LUIS FRANCISCO	Bucaramanga
179	63321703-6	CAMELO PINEDA DIANA FERNEY	Barbosa
180	63514074-0	DUARTE BOLIVAR FLORALBA	Bucaramanga
181	1098633005-0	TORRES GUALTEROS LAURA VALENTINA	Bucaramanga
182	88207719-7	GOMEZ CONTRERAS WILMAR ANTONIO	Bucaramanga
183	1098669321-9	VILLAMIZAR HERNANDEZ YULY ANDREA	Bucaramanga
184	1098739634-1	RUEDA PARRA ANDRES FELIPE	Bucaramanga
185	1090488825-2	ROSAS SUESCUN ANGIE NATALIA	Bucaramanga
186	1098694421-2	BUENO SIERRA LUIS ALFREDO	Floridablanca
187	37652695-0	VILLARREAL OCHOA EDILIA	Giron
188	5727106-1	LOPEZ OLIVAR RICARDO	Floridablanca
189	63493812-8	NIÑO TARAZONA YAMILE	Piedecuesta
190	1098788542-1	ABRIL URIBE ANGIE TATIANA	Piedecuesta
191	63288055-0	SOTO HERNANDEZ MARIA CONSUELO	Bucaramanga
192	1095940560-2	NARANJO RUEDA JOHAN SEBASTIAN	Giron
193	1103470625-3	FLOREZ ESPINOSA PAOLA ANDREA	Santa Helena Del Opon
194	63432286-2	GOMEZ NIÑO NORA LUCIA	Floridablanca
195	5707460-9	REMOLINA MUÑOZ GERMAN	Piedecuesta
196	63501452-5	LOPEZ BENAVIDES ANA DELIA	Santa Helena Del Opon
197	70697033-9	ZULUAGA GOMEZ HUGO ADRIAN	Bucaramanga
198	13862104-3	TAPIAS GONZALEZ JULIAN ALONSO	Bucaramanga
199	1098668580-5	DULCEY OCAZIONES SILVIA JULIANA	Piedecuesta
200	91150112-0	ALVAREZ CASTRO MANUEL GUILLERMO	Floridablanca

201	20043904-0	SINISTERRA DE ROJAS GRACIELA	Bucaramanga
202	901500089-9	ARTE Y PAPEL MC SAS	Bucaramanga
203	91539914-2	GALAN SERRANO JULIAN ALFREDO	Floridablanca
204	901526803-4	PARAKLETOS SAS	Piedecuesta
205	1098651602-4	SALAZAR BENITEZ SINDY JOHANA	Piedecuesta
206	1102361427-0	SANABRIA GRANADOS FABIO ANDRES	Bucaramanga
207	63530891-9	PLATA MACIAS ERICKA CAROLINA	Bucaramanga
208	28241532-2	ARIAS LANDAZABAL GLORIA CLEMENCIA	Floridablanca
209	63507732-1	CAMACHO CARREÑO ALBA LUCIA	Bucaramanga
210	28469269-1	DURAN ABREO YOLANDA	Valle De San Jose
211	5565090-6	FLOREZ FUENTES JULIO CESAR	Bucaramanga
212	49653339-1	POSADA DE MARTINEZ MARLENE	Giron
213	98561874-3	JARAMILLO GARCIA ANDERSON ENRIQUE	Bucaramanga
214	13716571-5	NIETO VELANDIA MARIO EDGAR	Bucaramanga
215	1005325013-0	ESPINEL CRISTANCHO ASTRID JULIETH	Bucaramanga
216	27964639-0	VELANDIA PASION MARIA QUIROGA	Bucaramanga
217	60266210-0	JAIMES LOZADA GLORIA MARIA	Simacota
218	63343040-6	SANABRIA GELVEZ MARTHA CECILIA	Bucaramanga
219	1098781613-2	GUEVARA GUTIERREZ NARLY DEYANIRA	Bucaramanga
220	39787266-1	NAVAS SERRANO CLAUDIA BEATRIZ	Floridablanca
221	13892592-2	MUNOZ SUAREZ WILIAM	Bucaramanga
222	1102358606-1	LOZANO RAMIREZ MARILUZ	Piedecuesta
223	1098630501-9	CAMACHO ROBLES YEYMY PAOLA	Giron
224	91535669-4	RIOS PEÑA EDWIN ALEXANDER	Bucaramanga
225	1098357999-2	DULCEY MUÑOZ LAURA ESTEFANIA	Aratoca
226	13834239-1	SAENZ QUINTERO HECTOR	Bucaramanga
227	91111299-2	HERNANDEZ RUEDA HECTOR ARTURO	Hato
228	63498031-5	TORRES PRIETO BLANCA OLIVA	Socorro
229	8530146-1	ORDUZ BECERRA SISMAN	Floridablanca

230	37946897-4	TAVERA CUADROS BLANCA IRENE	Oiba
231	63515713-3	GOMEZ ANAYA RUTH MILENA	Bucaramanga
232	31838660-1	GUALDRON PEREZ MIRIAM	Bucaramanga
233	1098741023-6	JIMENEZ PRADA NANCY PAOLA	Bucaramanga
234	63345375-7	NUÑEZ ARIAS LUCY ESPERANZA	Bucaramanga
235	1128224735-2	ARDILA VELASCO XAVIER ENRIQUE	Bucaramanga
236	1098663631-1	CASANOVA NAVARRO MELVIN DUWAN	Bucaramanga
237	1193517720-7	HERNANDEZ TRASLAVIÑA YANITH	Mogotes
238	28331550-1	LUNA DE RANGEL NINA ESTHER	Bucaramanga
239	1098628599-3	LEON LEON MIGUEL ANGEL	Bucaramanga
240	1036674424-3	MARTINEZ CANO LEIDY KATHERINE	Barbosa
241	79760838-2	JOVEN FERNANDO	Bucaramanga
242	1098733283-0	CAMARGO MENDEZ NATHALY	Bucaramanga
243	1098070569-5	LEON SEPULVEDA DANNA JULIETH	Bucaramanga
244	28305662-8	PALOMINO DE GARCIA NELLY	Oiba
245	63392066-6	FLOREZ VEGA LILIAN JUDITH	Bucaramanga
246	91280634-0	LEON GUTIERREZ SIMON	Giron
247	1098151073-2	RAMIREZ GARCIA ROSALBINA	Cerrito
248	1005280717-1	SERRANO MONSALVE KAREN DAYANNA	Betulia
249	1099365387-2	CADENA GALVIS DIANA	Bucaramanga
250	63364259-1	CARREÑO RODRIGUEZ LUZ MARINA	Bucaramanga
251	28005187-3	FRANCO CONTRERAS MIRIAM	Bucaramanga
252	36594011-0	AMAYA MARTINEZ TERESA	Bucaramanga
253	63489183-8	MARQUEZ RIZO SANDRA LILIANA	Bucaramanga
254	1104071151-6	SALAMANCA MENDEZ ANGIE ROCIO	Oiba
255	1098407759-7	GIRATA MARTINEZ EDINSON ANDRES	Charala
256	1052950873-9	TAPIA FONSECA DAYNER	Bucaramanga
257	93400268-1	JIMENEZ JAIRO HERNANDO	Floridablanca
258	1102378489-1	ORREGO URIBE JOHANA PATRICIA	Piedecuesta
259	63477402-4	ARDILA CORREDOR OFELIA	Oiba

260	1098771772 -2	SOLER GOMEZ YULI ANDREA	Bucaramanga
261	1104071385-2	GARCES FRANCO KAREN PATRICIA	Oiba
262	23636427-5	ALARCON VELAZCO ANA YAMILE	Giron
263	1098602629-3	AYALA PUENTES GONZALO	Floridablanca
264	1098640364-9	ROJAS VILLAMIZAR MONICA	Tona
265	1095957694-5	GAMBOA BERNAL CRISTIAN FABIAN	Giron
266	1102376370-5	HERNANDEZ JAIMES LIZETH PATRICIA	Piedecuesta
267	91517359-1	CABALLERO MONTAGUT LUDVIN	Floridablanca
268	28232021-2	CARRENO DE GONZALEZ SILDANA	Malaga
269	63509529-1	VARGAS SANTA LUZ ANGELA	Giron
270	91280489-9	DIAZ HECTOR RAUL	Bucaramanga
271	63525165-1	LEON ARAQUE MILEYDY	Floridablanca
272	1096926356-1	DURAN ORTIZ EUCARIS	Bucaramanga
273	1057544702-5	PRIETO NIÑO YULY MARCELA	San Gil
274	63535168-4	CARVAJAL ROZO YAJAIRA LORENA	Piedecuesta
275	63483544-6	PINZON ALFONSO GLORIA MERCEDES	Bucaramanga
276	37900233-6	PIMIENTA GARCIA EMY JOHANA	San Gil
277	1099369112-2	ALMEYDA PEÑA MARIA CRISTINA	Lebrija
278	1065830885-1	GALVIS HURTADO JUDITH MARCELA	Bucaramanga
279	1098635684-0	RINCON PABON YENSY PAOLA	Bucaramanga
280	37723391-2	MARTINEZ URIBE SONIA JANNETH	Bucaramanga
281	1098819914-0	MARIÑO ARENAS MARIA CAMILA	Bucaramanga
282	1095918472-0	URIBE SERRANO DIANA MAYERLY	Floridablanca
283	1098605343-6	CORONADO LIZARAZO FABIOLA MARINA	Enciso
284	37707178-2	FONCE AGUDELO OLGA MILENA	Ocamonte
285	63344120-1	OCHOA GELVES MARTHA YANED	Floridablanca
286	63312511-0	VARGAS MATEUS AGUEDA	Bucaramanga
287	63528714-7	RUEDA NOVA CARMEN CECILIA	San Gil
288	30008661-4	CIFUENTES LUZ MARINA	Contratacion
289	63277089-3	GOMEZ DE DUARTE YOLANDA	Floridablanca

290	63562686-2	CALDERON VEGA LEIDY VIVIANA	Floridablanca
291	63526217-9	RAMIREZ ROJAS LUDY CAMILA	Bucaramanga
292	1102371237-0	PLATA CONTRERAS MANUEL ANTONIO	Piedecuesta
293	28169139-3	PEÑUELA USEDA MARIA EMILSEN	Guadalupe
294	901167326-1	MISCELANEA Y PAPELERIA PIEDECUESTA S.A.S	Piedecuesta
295	1098686512-0	VELASCO RANGEL CLAUDIA MILENA	Bucaramanga
296	1098734814-6	SUAREZ SUAREZ JOSE YORDANI	Bucaramanga
297	1127211070-3	FLOREZ ESTEVEZ JULIO CESAR	Bucaramanga
298	13924124-8	GUARIN SANABRIA OSCAR EDUARDO	Malaga
299	5674450-1	CABALLERO ALARCON JAVIER ENRIQUE	Lebrija
300	1098668644-8	SUAREZ PABON LYNA MARCELA	Floridablanca
301	1098639414-7	PORRAS ORTEGA ANDREA KATHERINNE	Bucaramanga
302	700039470-7	NIEVES RODRIGUEZ OSWALDO RAFAEL	Piedecuesta
303	5558238-1	RINCON ROJAS VICENTE	Betulia
304	63351800-0	PEREZ DURAN EDILMA	Bucaramanga
305	37616634 -9	RODRIGUEZ TARAZONA MONICA	Piedecuesta
306	63458616-2	BASTIDAS ALBARRACIN LUZ MARINA	Bucaramanga
307	37864054-1	SARMIENTO PLATA LADY GIOVANNA	Bucaramanga
308	901784528-9	DISTRIPAPELERIA JR SAS	Bucaramanga
309	1007439703-1	FLOREZ VILLAMIZAR BRAYAN STIVEN	Floridablanca
310	63336226-1	DELGADO PABON ROCIO	Bucaramanga
311	900251746-7	IMPORMAX TRADING S.A.S.	Bucaramanga
312	1098734006-1	PEREZ TARAZONA INGRID IVONNE	Bucaramanga
313	37724935-3	PINTO VELANDIA GLADYS	Bucaramanga
314	1095839500-1	OROZCO SERRANO MARIA CAMILA	Bucaramanga
315	1098690036-1	ROJAS TAVERA FERNANDA	Floridablanca
316	1095945194-2	VARGAS HEREDIA LAURA DANIELA	Giron
317	91080787-0	GOMEZ GOMEZ DIEGO ABELARDO	San Gil

318	91281885-7	NUNEZ MARQUEZ WILSON	Suaita
319	1095830990-4	ALARCON MONSALVE SILVIA JULIANA	Bucaramanga
320	1098716043-8	NAVARRO ALVAREZ DORALBA	Bucaramanga
321	91073677-1	ZAMBRANO ARAQUE JORGE NELSON	San Gil
322	6597418-9	CAMACHO MENDEZ FILIBERTO	Contratacion
323	63336710-3	TARAZONA BUITRAGO AMINTA	El Playon
324	52621737-3	CORZO TORRES ANA LUCIA	San Gil
325	13747223-1	TOLOZA BARRETO JUAN GABRIEL	Piedecuesta
326	37707034-0	LEON GOMEZ TERESA	Charala
327	1095818394-5	GELVEZ CORTES SILDER NATALIA	Bucaramanga
328	74081818-3	CADENA ORTIZ EDUARD STID	Rionegro
329	79805864-1	BUSTAMANTE GOMEZ EDWIN	Lebrija
330	37860774-6	AYALA BUENO BEATRIZ	Piedecuesta
331	91236483-9	MANTILLA SERRANO JAIRO ALFONSO	Bucaramanga
332	91220063-9	VARON PLATA RAFAEL ENRIQUE	Piedecuesta
333	1098718773-5	GELVEZ NARANJO YOHANA	Bucaramanga
334	1098736071-1	RUEDA ALVIARES OSCAR YESID	Floridablanca
335	63293550-5	ROJAS CARDENAS MARTHA CECILIA	Bucaramanga
336	30208811-0	CALDERON RUEDA EDITH	Giron
337	63546755-5	GUERRERO PEÑA ADRIANA MILENA	Piedecuesta
338	28212991-6	VILLAMIZAR BADILLO ELIZABETH	Lebrija
339	1100970247-7	RINCON TORRES LUISA FERNANDA	San Gil
340	37726239-4	SALAMANCA ROJAS MILVIA	Bucaramanga
341	63437049-6	ARIZA GALEANO NANCY	Velez
342	2113002-8	CELIS SOTO MARIO	Lebrija
343	28393196-2	BONILLA BONILLA MARIA HORTENSIA	San Gil
344	19286985-6	BUSTACARA LARGO LUIS ALFONSO	Bucaramanga
345	63370378-4	ARIZA GUEVARA DORA AYDE	San Gil
346	37890992-3	PICO ESPERANZA	San Gil
347	5688151-5	GIL CARLOS JULIO	Piedecuesta
348	63397886-1	GOMEZ MEDINA DIANA CAROLINA	Malaga
349	63320219-8	HERNANDEZ GIL EDILIA	Floridablanca

350	1005210389-1	MANOSALVA SIERRA JHOHAN FELIPE	Giron
351	37827532-1	LUNA DE OSORIO MARIA EMILCE	Bucaramanga
352	28732286-2	BERNAL DIAZ LUCY	Piedecuesta
353	1098740386-1	CELIS BERNAL LAURA NICOL	Bucaramanga
354	63351933-1	FLOREZ ALVAREZ LUZ MERY	Bucaramanga
355	1102360601-1	PEDRAZA CARVAJAL YODID EXMID	Piedecuesta
356	52022107-3	HERNANDEZ VILLAMIZAR SANDRA MILENA	Floridablanca
357	1019013961-1	QUIROS QUINTERO ERIKA MARCELA	Barbosa
358	63370292-1	MARIN SANTAMARIA LUZ MARITZA	La Belleza
359	1095798865-5	BUENO GUALDRON EDWIN GIOVANNY	Floridablanca
360	13871430-8	CORDOBA MOSQUERA LUIS ALBERTO	Bucaramanga
361	63276761-0	GUERRERO CARDENAS ALICIA STELLA	Bucaramanga
362	63326398-5	CASTELLANOS CARREÑO NELLY ROCIO	Piedecuesta
363	1100959726-9	LOPEZ ORTIZ ANA MIREYA	El Guacamayo
364	63320992-3	BARRAGAN ALVAREZ SHIRLEY	Bucaramanga
365	1103470385-0	ROMERO JENNY PATRICIA	El Guacamayo
366	1102774399-5	ARIZA GARCES LUIS CARLOS	Surata
367	52796592-3	ROJAS QUIROGA LUZ DARY	Puente Nacional
368	37822157-1	SARMIENTO SANABRIA MAGDALENA	Floridablanca
369	1102381465-6	MONTAÑA REY LAURA NATALIA	Piedecuesta
370	13689708-0	SAENZ MOSQUERA JAVIER	Bucaramanga
371	39792367-7	MEDINA MURILLO MARIA LUISA	Puente Nacional
372	1097890493-9	TRASLAVIÑA OLARTE EDWIN ANDRES	El Guacamayo
373	88206265-0	ALVAREZ SANDOVAL ALFREDO	Villanueva
374	1098756817-2	PEREIRA RODRIGUEZ ANGIE KATHERINE	Bucaramanga
375	5711670-4	GAMBA AVILA JAIRO	Puente Nacional
376	63309601-4	CASTELLANOS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	Floridablanca
377	63300516-5	CENTENO CARDONA MARGEIRE	Giron

378	1098632666-4	TARAZONA TARAZONA ERIKA LILIANA	Floridablanca
379	40044702-7	ARCOS JIMENEZ CLARA ISABEL	Bucaramanga
380	901820181-1	COMERCIALIZADORA VALSAN PRADA S.A.S.	Giron
381	91288709-0	PINEDA PICO CESAR AUGUSTO	Floridablanca
382	63304588-3	OTERO LEMUS IRMA PATRICIA	Bucaramanga
383	63284054-5	VERA ROJAS CARMEN CECILIA	Bucaramanga
384	1102376400-8	DURAN RUIZ BRIGIDA	El Playon
385	1095796991-6	HERNANDEZ PRIETO EMERSON	Floridablanca
386	1193065034-1	TELLEZ MEJIA ANGIE KATERINE	Floridablanca
387	63548731-8	MORENO CARRILLO XIMENA	Giron
388	5628956-0	ORTIZ GARCIA JAVIER	Bucaramanga
389	37558598-2	RODRIGUEZ ALMEIDA MARTHA CECILIA	Floridablanca
390	1100890836-1	GOMEZ LACHE NOHEMI	Rionegro
391	1005106270-8	MORALES TORRA JULIETH TATIANA	Floridablanca
392	63393016-2	CARVAJAL ROMERO MERGY LEONOR	Concepcion
393	1098730168-8	VERA AGUDELO SANDRA MILENA	Bucaramanga
394	27789771-5	QUINTANA QUINTANA ELVIRA	Bucaramanga
395	1096780063-1	DUARTE ELBER	Aguada
396	37839242-2	VILLAMIZAR DE CHANAGA ISIDORA	Floridablanca
397	73269532-8	MEJIA AMAYA JHON FREDDY	Floridablanca
398	1096953882-9	RODRIGUEZ GOMEZ LINA MARITZA	Malaga
399	1098656687-2	GAMBOA DURAN JUAN PABLO	Bucaramanga
400	52255923-7	CAÑIZAREZ PACHECO TORCOROMA	Floridablanca
401	1100963294-4	DIAZ AVILA DIANA KARINA	Valle De San Jose
402	37885926-7	DURAN ANGARITA INES CRISTINA	San Gil
403	1100891054-3	SERRANO MARIA ANTONIA	Bucaramanga
404	1098813095-6	CARRERO OYOLA INGRID XIMENA	Bucaramanga
405	8534416-1	GIRALDO PALACIO JOSE FRANKLIN	Bucaramanga
406	1098730397-8	TARAZONA BUITRAGO LEYDY PAOLA	Bucaramanga
407	60251990-1	CAÑAS DE PARADA MARIA HILDA	Bucaramanga

408	91531466-8	VARGAS DIAZ NESTOR YESID	Bucaramanga
409	13804224-1	ALBARRACIN BOLIVAR LORENZO	Piedecuesta
410	37831293-1	PARRA DE VILLABONA MARIA DE LA CRUZ	Bucaramanga
411	1095819573-1	RIVERA CARVAJAL DERLY ZAFIRD	Bucaramanga
412	63483648-3	MURILLO BARRERA EUMELINA	Floridablanca
413	13637880-7	BALLESTEROS BUENO CESAR AUGUSTO	San Gil
414	37752661-1	VILLAMIZAR PORTILLA YUNIA KATHERINE	Charta
415	37721642-7	PENAGOS MEZA MIREYA TATIANA	Giron
416	901517011-1	GARABATOS COMPANY S.A.S.	Bucaramanga
417	37544869-2	JIMENEZ LOPEZ CARMEN CECILIA	Piedecuesta
418	1098669011-0	CARREÑO CELIS DEICY CAROLINA	Floridablanca
419	91232659-1	SALAZAR JURADO CARLOS JULIO	Giron
420	28268310-1	SALCEDO DIAZ CARMEN LUCERO	Oiba
421	901164187-0	ANISPACA S.A.S.	Bucaramanga
422	28292989-2	DIAZ DE ALMEIDA CARMEN CECILIA	Piedecuesta
423	91016261-7	SEDANO QUIROGA ISAAC	Barbosa
424	37729438-7	OSPINA LANCHEROS CARMEN MARITZA	Floridablanca
425	91230286-7	CAMARGO BENITEZ WILLIAM	Bucaramanga
426	83165341-7	BERMEO NARANJO MELQUICEDEC	Bucaramanga
427	91070928-1	CHAPARRO PRADA JAIME	Bucaramanga
428	63512776-3	URIBE ROJAS LUZ MARINA	Giron
429	37825960-1	BERMUDEZ DE FONSECA ELSA	Bucaramanga
430	901779251-4	WOWDOM SAS	Bucaramanga
431	1019019619-2	CRUZ CHAVARRO OLGA ROCIO	Bucaramanga
432	1098641384-0	CAMACHO RANGEL EDWIN JAVIER	Bucaramanga
433	63310367-7	DUARTE VELANDIA ALBA LUCIA	Bucaramanga
434	1102357671-6	GUTIERREZ RICO JENNY MARCELA	Giron
435	37520861-0	MARTINEZ VELASQUEZ JENNY LORENA	Barichara
436	1095909352-7	GALVIS ARIAS JEIDY MILENA	Giron
437	1095924908-4	APARICIO ROMERO LUCY TATIANA	Socorro

438	1098717901-7	QUINTERO TRUJILLO LEIDY LIZETH	Floridablanca
439	1098767515-0	MEDINA VELA ANDRES FELIPE	Bucaramanga
440	91540888-0	MATEUS CRUZ DAVID JOSE	Piedecuesta
441	37795351-6	PEDRAZA SANCHEZ ALIX	Floridablanca
442	91232842-1	CONTRERAS CAÑAS ALVARO AMANDO	Bucaramanga
443	1097608487-8	CHAPARRO AVILA WILMAN	Betulia
444	901787620-2	COMERCIALIZADORA KAREN C SAS	Bucaramanga
445	901787913-5	SOLUCIONES TEMPORALES J.D SAS	Floridablanca
446	28479935-1	CEPEDA SANTAMARIA ADELA	Barbosa
447	28077049-3	CACERES CARVAJAL MYLENA	Concepcion
448	1098727733-9	FONSECA PICO KELEN YURANY	Giron
449	91349961-3	DIAZ CAMACHO ANGEL MAURICIO	Piedecuesta
450	63559909-9	RODRIGUEZ ARIZA MAYERLYN	Bucaramanga
451	1098659319-0	VESGA ALMEIDA DIEGO ARMANDO	Floridablanca
452	37746661-5	RIAÑO MORENO JOHANNA MILENA	Bucaramanga
453	1094241706-8	SIERRA CONTRERAS KAREN MARGARITA	Socorro
454	91067876-4	GONZALEZ HERNANDEZ ORLANDO	San Gil
455	28213525-1	VASQUEZ ZORRO INES	Lebrija
456	91017340-5	ARDILA SANCHEZ JORGE ARBEY	Guavata
457	1007354095-5	CALDERON PEREZ SANDY TATIANA	Bucaramanga
458	13516600-2	PLATA PIMIENTO JAIME ALBERTO	Bucaramanga
459	1098761251-4	CORDERO BAYONA ANDREA STEFANY	Bucaramanga
460	5695351-0	REYES PATIÑO ARMANDO	Bucaramanga
461	1098672479-4	GARCIA FONSECA FAVIAN ALEXANDER	Bucaramanga
462	91158070-6	RAMIREZ CANO EDGAR EDUARDO	Floridablanca
463	1097332632-3	GERENA GONZALEZ YENNY	Barbosa
464	13748636-2	NEIRA CACERES PEDRO PABLO	Floridablanca
465	37862370-3	DIAZ CASTRO SILVIA JULIANA	Bucaramanga
466	91496786-1	NINO QUINONEZ ELVER GEOVANNY	Giron

467	63498822-4	CONDE ANTOLINEZ MIRYAM	Cerrito
468	60421033-8	YARURO GOMEZ LUZ MARY	Bucaramanga
469	1232402915-2	GARZON BERMUDEZ HERNANDO	Bucaramanga
470	91220333-2	PEREA SANDOVAL CARLOS	Bucaramanga
471	91075832-4	TARAZONA BAYONA MIGUEL ANGEL	San Gil
472	91516066-2	MARIN JIMENEZ EDWIN ALEXANDER	Bucaramanga
473	91289812-6	ROBAYO PINZON PABLO ALEJANDRO	Bucaramanga
474	37944491-9	OBREGON URIBE LUZ ALBA	Floridablanca
475	1098692246-0	MANTILLA GARCIA SANDRA MILENA	Bucaramanga
476	1098834287-3	LUNA DELGADO MARTHA MILDRED	Piedecuesta
477	23777241-7	HURTADO ABRIL JUDITH	Bucaramanga
478	1098804987-2	VALDERRAMA BELTRAN MAYRA ALEJANDRA	Bucaramanga
479	1005334688-1	ROJAS TORRES LAURA JUDITH	Bucaramanga
480	1098683342-1	MONCADA ZAFRA BELSY PAOLA	Bucaramanga
481	37898885-1	DIAZ PELAYO MARIA TERESA	San Gil
482	1098781053-8	GOMEZ MANTILLA MARIA CAMILA	Bucaramanga
483	1098607652-6	DIAZ BASTILLA MARVIN FABIANNY	Bucaramanga
484	63526688-4	SOCHA RINCON LEIDY MABEL	Floridablanca
485	1099373279-9	PEREZ DIAZ HEIDY DAYANA	Lebrija
486	1096514024-3	GOMEZ ORTIZ MAYRA ALEJANDRA	Curiti
487	1098742694-2	VILLAMIZAR MENDEZ ERIKA OSIRIS	Bucaramanga
488	1101597579-1	AZA SOTO CLEDIA JAZMIN	Guaca
489	63278893-3	BONILLA DE CRISTANCHO RINA	Bucaramanga
490	37729454-5	RIVERA GUALDRON PAOLA ANDREA	Bucaramanga
491	27975486-8	BELTRAN DE APARICIO MARIA ESTHER	Aratoca
492	63480017-2	GONZALEZ BONILLA YANETH	Suaita
493	13680351-4	LIZARAZO PEDRAZA EDGAR FABIAN	Bucaramanga
494	91481437-9	MUÑOZ SIERRA OSCAR	Giron
495	901586332-3	AVANZAR NDES S.A.S	Bucaramanga

496	63341843-4	PICON ACOSTA ALBA LUCIA	Bucaramanga
497	11429132-7	LIZARAZO PEDRAZA ALCIDES	San Andres
498	13761899-6	CAMACHO RIAÑO OCTAVIO	Suaita
499	91276161-3	BALLESTEROS CUADROS EDGAR JAVIER	Piedecuesta
500	63363853-2	ROJAS CAMACHO LIGIA	Bucaramanga
501	63430835-7	PLATA GOMEZ MARIA DEL ROSARIO	Bucaramanga
502	1098697995-1	JAIMES BLANCO KAROL JINETH	Floridablanca
503	91269382-5	CHANAGA RODRIGUEZ GERMAN RICARDO	Bucaramanga
504	60287156-0	GARCIA CARRILLO YANETH GIOMARA	Bucaramanga
505	4991927-8	FORERO GOMEZ CARLOS FRANCISCO	Giron
506	37670636-2	ARIZA ACOSTA LILIANA MARCELA	Barbosa
507	63444803-2	SARMIENTO GOMEZ EVELIA	Bucaramanga
508	1005234847-5	PINEDA SIERRA VICTOR ALONSO	Bucaramanga
509	1102359645-3	ESTUPIÑAN ANGARITA YURBY JULIANA	Piedecuesta
510	1098808157-4	MANTILLA PARDO ASLIE GABRIELA	Barbosa
511	13744177-5	SEPULVEDA BORRERO ARIEL	California
512	91211836-7	PEREZ ORTIZ EDUARDO	Floridablanca
513	37890873-5	JIMENEZ DURAN NANCY	San Gil
514	91229966-5	VARGAS PINTO ALVARO	Bucaramanga
515	1100896183-8	SAUCEDO GARCIA YUNYS	Bucaramanga
516	1096482410-4	FORERO MOGOLLON ALEXANDER	Bolivar
517	1098737837-9	GAONA JEREZ NELLY KATHERINE	Bucaramanga
518	30016729-1	BOHORQUEZ MARTINEZ MARIA TERESA	Oiba
519	91079224-4	POVEDA AYALA BELISARIO	San Gil
520	37670805-0	PINZON SARMIENTO YUBERY	Barbosa
521	1102370533-1	GARCIA PINEDA DISLEY	Piedecuesta
522	37551542-9	LOPEZ BALLESTEROS JENNIFER	Giron

523	1095922794-2	BUENAHORA MORALES ROSA MARIA	Giron
524	37949747-1	TRUJILLO RODRIGUEZ SANDY MAGALY	Floridablanca
525	1098714169-8	SUAREZ BELTRAN YURLEY JOHANA	Bucaramanga
526	1098711916-1	ACUÑA OJEDA JENIFFER LILIANA	Bucaramanga
527	79717489-3	SANTAMARIA ARDILA CARLOS FERNANDO	Barbosa
528	28403836-2	CASTELLANOS HERNANDEZ MARIA CRISTINA	El Playon
529	1100956806-6	BARRAGAN ROA CINDY YOHANNA	San Gil
530	1099367324-8	GUEVARA TORRADO ELIZABETH	El Playon
531	63333609-3	BUENO PATIÑO MARIA CRISTINA	Floridablanca
532	23497435-7	GONZALEZ GONZALEZ BEATRIZ	Barbosa
533	1095840351-0	HERNANDEZ ARIZA SILVIA JULIANA	Floridablanca
534	91290402-1	CARRILLO PINZON LUIS ALBERTO	Floridablanca
535	1098603012-4	DUARTE VILLARREAL GONZALO	Bucaramanga
536	901681630-1	M A ENGINEERING AND SERVICES S.A.S.	Bucaramanga
537	28295867-6	SALAMANCA PINTO MARIA DEL CARMEN	Piedecuesta
538	28172710-0	GUEVARA CARREÑO SONIA LENIM	Guapota
539	63536912-2	GOMEZ BLANCO LILIA ADRIANA	Bucaramanga
540	37670110-0	NAVARRO DIANA MARCELA	Barbosa
541	91507343-1	SUAREZ PEDRAZA ALDO ANDRES	Giron
542	63305273-3	SANCHEZ RONDEROS NANCY	Bucaramanga
543	27977064-2	GUEVARA SUAREZ MARIA DEL CARMEN	Aratoca
544	40913748-4	MENDOZA LOPEZ NIVIA BETTY	Bucaramanga
545	63345387-5	PICO ALBA ROCIO	Floridablanca
546	1102380523-0	TARAZONA CARRILLO EDYNSON JAVIER	Piedecuesta
547	28443886-1	ROJAS RODRIGUEZ LUZ DEYANIRA	Bucaramanga
548	1098821175-0	UNIBIO MORENO GEIST MICHEL	Floridablanca
549	1095823622-1	SIERRA PINTO MERY JOHANNA	Giron
550	1005339236-7	JIMENEZ NEIRA LAURA CONSTANZA	Floridablanca
551	60340301-9	NAVARRO VERJEL CARMENZA	Floridablanca

552	63489784-4	CAMARGO GUTIERREZ FLOR HELENA	Piedecuesta
553	37930777-9	RINCON RODRIGUEZ GLORIA AMPARO	Curiti
554	1098130767-5	PALACIOS CACERES OLMAN EDUARDO	Cerrito
555	63449659-0	ARDILA QUIROGA SONIA	Floridablanca
556	91452970-1	RUIZ QUITIAN DONALD	El Peñon
557	63352011-0	LANCHEROS CHAPARRO MIRTHA YADIRA	Barichara
558	53099627-6	ORTIZ FLOREZ DIANA ESPERANZA	San Gil
559	79370390-1	GUTIERREZ MURILLO NORBERTO MOISES	Floridablanca
560	1095924564-4	RAMOS BADILLO JHON FREDDY	Bucaramanga
561	57296289-9	PRECIADO FANDIÑO ADRIANA ISABEL	Guadalupe
562	63368417-7	AROCHA CACERES HELGA EUGENIA	Floridablanca
563	37948700-1	RUEDA ARCINIEGAS DIANA MARIA	Socorro
564	91496149-8	GONZALEZ QUITIAN MIGUEL ALEXANDER	Bucaramanga
565	1098611029-2	MORALES BOTIA EDGAR	Rionegro
566	40334038-9	LESMES TORRES MAGDA MARCELA	Bucaramanga
567	1100892035-8	ROA INFANTE MARLENE	Rionegro
568	63431051-4	BASTO ALFONSO FLOR DE MARIA	Floridablanca
569	30210009-6	VIVIESCAS PARRA JULIA EDITH	Giron
570	37899545-5	CARREÑO MUÑOZ YANETH LORENA	Curiti
571	1098685779-5	RIVERA ESTRADA YULY PAOLA	Piedecuesta
572	16211616-0	LASPRILLA AYALA GILBERTO	Los Santos
573	2017856-1	PARRA FONRODONA LUIS HUMBERTO	Bucaramanga
574	1095802294-7	MOJICA HERNANDEZ FERNANDO	Floridablanca
575	1095816477-9	GOMEZ PARRA ERIKA VIVIANA	Floridablanca
576	88258334-3	CAPACHO CAMARGO JUAN PABLO	Bucaramanga
577	27952710-4	LOZADA DE CONTRERAS LUCRECIA	Floridablanca
578	63286912-9	CAMACHO FORERO INES DEL ROSARIO	Floridablanca

579	900925926-1	SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACION S.A.S.	Simacota
580	901501064-1	PROTEGER SOLUCIONES BGA SAS	Bucaramanga
581	88306272-1	GRANADOS CACERES JAVIER ALEXIS	Bucaramanga
582	63546225-3	NOCUA GARCIA YERLITH ADRIANA	Floridablanca
583	63310552-3	ORTIZ BOHORQUEZ LIBIA	Giron
584	91478000-3	PULIDO DIAZ NELSON SAUL	Giron
585	28238598-7	SANDOVAL DE ESLAVA ROSA TULIA	Malaga
586	1098723061-1	VILLABONA MALDONADO DARLY YURLEY	Bucaramanga
587	1098760327-0	ALARCON URIBE JIVANA ALEJANDRA	Floridablanca
588	91285622-5	VALDERRAMA MUÑOZ GONZALO	Floridablanca
589	63489559-3	URIBE CABARIQUE JANETH	Floridablanca
590	63396598-0	CASTELLANOS LOPEZ PATRICIA	Malaga
591	63538732-2	VALENCIA VESGA MARTHA LILIANA	Bucaramanga
592	1098687752-6	SANCHEZ BANDERAS KELLY JOHANNA	California
593	13832723-4	VALENCIA JOSE SALOMON	Bucaramanga
594	31860889-2	GALVIS GARCIA ROSAURA	Bucaramanga
595	91075289-4	RUIZ TORRES HENRY	Curiti
596	91459111-1	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS FERNANDO	Bucaramanga
597	63352037-1	PEREZ TRUJILLO HORTENCIA	Piedecuesta
598	88198389-1	MONTAGUT OSORIO VICTOR MANUEL	El Playon
599	63450613-4	MEJIA MANTILLA MARTHA	Floridablanca
600	1098796638-1	MORENO APARICIO MARIA CAMILA	Bucaramanga
601	63541792-5	ALARCON ZAIRA	Bucaramanga
602	63526014-0	ROJAS PABON MAYERLY	Bucaramanga
603	63342065-5	RANGEL QUINTERO AYDEE	Floridablanca
604	37544845-6	ARDILA REYES GISELA	Piedecuesta
605	63310687-9	LOPEZ SANCHEZ EMPIDIA	Bucaramanga
606	1098626518-8	GOMEZ BACAREO SANDRA MILENA	Floridablanca
607	91272366-8	BECERRA CARRILLO WILSON	Bucaramanga

608	27982743-5	CHACON VELASCO MERCEDES	Barbosa
609	1098100505-4	CASAS PINZON ANGELA KATHERINE	Bucaramanga
610	1095925205-1	CORTES CASTRO DEICY YULITZA	Giron
611	28336018-7	SILVA REYES OMAYRA	Rionegro
612	700378596-1	DUQUE DOMINGUEZ JOHANNA	Bucaramanga
613	63518690-6	NUÑEZ RUEDA SANDRA MILENA	Giron
614	63325940-3	ARCINIEGAS GONZALEZ MAGALY	Floridablanca
615	1098627220-3	VEGA SERRANO DIANA CAROLINA	Floridablanca
616	1101075138-7	RODRÍGUEZ GÓMEZ SERGIO ANDRES	Piedecuesta
617	1100970402-2	BERNAL PORRAS PAULA ANDREA	San Gil
618	900750308-5	SUMINISTROS SERVICIOS Y SISTEMAS DE COLOMBIA "SUSYSCOL" S.A.S.	Bucaramanga
619	37752929-8	LOPEZ GAMBOA MAYA YWLLOWA	Bucaramanga
620	901589137-7	INVERSIONES JACYS SAS	Giron
621	1095933472-3	RAMIREZ SIERRA ERIKA PAOLA	Floridablanca
622	28211716-2	MANRIQUE GLADYS	Lebrija
623	1098649287-0	REYES RIOS PEDRO LEON	Bucaramanga
624	1005333380-2	ROJAS ARIAS ANDRES	Bucaramanga
625	1101177424-7	RUIZ MOSQUERA YODY BANEZA	Jesus Maria
626	1090380887-3	GUZMAN PORRAS ERICK SANTIAGO	Bucaramanga
627	37369588-8	GARCIA CARVAJALINO AUDREY	Bucaramanga
628	37941181-7	SARMIENTO ANGARITA ISABEL	San Gil
629	37726273-5	COLMENARES SANCHEZ PAULA ANDREA	Floridablanca
630	63494374-8	AGUILAR DELGADO MARY	Floridablanca
631	1098624372-0	LIZARAZO MONTERO JUAN CARLOS	Bucaramanga
632	1102381134-3	ROJAS GOMEZ MARIA FERNANDA	Piedecuesta
633	27793488-0	SUAREZ ACEVEDO CARMEN SOFIA	Bucaramanga
634	1098668448-0	PEREIRA JAIMES DARWIN ALIRIO	Santa Barbara
635	901507991-1	SERVICIOS MISCELANEA LA ROCA SAS	San Gil

636	1101992669-1	CALA MARTINEZ JENNY KATHERINE	Paramo
637	63440934-0	MALDONADO JAIMES LINA	Bucaramanga
638	52882310-1	GARCIA ROJAS ALEXANDRA	Piedecuesta
639	91067300-4	RUEDA RAMON	Bucaramanga
640	1099202916-1	QUIROGA GERENA LIBETH YOHANA	Sucre - Santander
641	1005371727-6	REY PEDRAZA VALENTINA	Bucaramanga
642	1099374105-0	YULISA PACHECO ARENAS	Lebrija
643	28182398-8	MORENO CUBIDES BLANCA CECILIA	Guepsa
644	1000123880-4	PINZON BENAVIDES DURLEY ALEJANDRA	Barbosa
645	1128188099-1	HURTADO VILLAMIL MAIRANYS ALEXANDRA	Bucaramanga
646	13544441-7	ARDILA MARTINEZ ROBINSON	Piedecuesta
647	63330675-6	JAIMES ACEVEDO ZONIA	Giron
648	1095908981-5	VELASCO BARON JOHANA	Giron
649	63480759-9	HUACA VARGAS DIANA	Piedecuesta
650	28366346-6	MAYORGA AVILA VIYANID	San Benito
651	13747885-5	CABEZA SANDOVAL HECTOR JULIO	Bucaramanga
652	1052836151-2	BAEZ VEGA PEDRO PABLO	Piedecuesta
653	1042767756-5	MADRIGAL ARROYAVE CILENIA ANDREA	Puente Nacional
654	901392860-7	LA LIBRERÍA VIDA S.A.S	Bucaramanga
655	28049133-5	ECHEVERRIA GARCIA YOLANDA	Vetas
656	901419892-1	COMERCIALIZADORA SQP S.A.S.	Bucaramanga
657	1098613888-1	VARGAS MANTILLA JAHIR RICARDO	Bucaramanga
658	1037648968-1	CARDENAS PAEZ RAYMOND DUVAN	San Gil
659	91479684-5	RAMOS SILVA SAUL	Bucaramanga
660	901611638-9	SUMINISTROS Y PRESTIGIOS SG SAS	Bucaramanga
661	700196381-1	SALCEDO HERNANDEZ ALBERTO JOSE	Bucaramanga
662	28099203-6	PINZON JIMENEZ BERNARDA	Bucaramanga
663	37617017-9	CARRILLO SILVA MARIA EUGENIA	Floridablanca
664	1098638590-0	PARRA FERNANDEZ DIEGO ALFONSO	Bucaramanga

665	2164100-1	PIZA TAVERA CEDULFO	San Benito
666	1098756174-5	FAJARDO ORTIZ YURLEY CAROLINA	Giron
667	1098635298-0	GALVIS MONTAÑEZ YENNY YUDITH	Bucaramanga
668	60350136-2	MEJIA GUTIERREZ MARLENE	Bucaramanga
669	1098779094-3	PIÑERES TOLOZA LIDA SHIRLEY	Giron
670	1095946238	BELTRAN CALDERÓN ANGIE PAOLA	Giron
671	63322760-0	RINCON HIGUERA ROSA HERSILIA	Giron
672	1098693279-8	MENDEZ MIRANDA CLAUDIA PAOLA	Bucaramanga
673	901487294-7	DISPAYP S.A.S.	Floridablanca
674	13873186-4	MURILLO MALDONADO EDILBERTO	Albania - Santander
675	43785757-1	ARISTIZABAL GOMEZ NANCY	Bucaramanga
676	37550354-6	JAUREGUI PIMIENTO MAYERLY ALEXANDRA	Giron
677	30730905-1	PINEDA GERENA RUTH MARLENE	Bucaramanga
678	13506800-6	ARANGO DUQUE DANIEL ALFONSO	Bucaramanga
679	1090514434-8	DELGADO PRADA JENNIFER PAOLA	Bucaramanga
680	37947914-6	PICO CHACON LISSETE CAROLINA	Palmas Del Socorro
681	37929689-7	DUARTE PLATA MARTHA ROCIO	Floridablanca
682	63276520-2	QUIJANO DE VELASQUEZ AMINTA	Bucaramanga
683	17446712-2	MATEUS MARIN JIOVANNY	Floridablanca
684	63523793-6	CUBIDES TIRADO ROSALIA	California
685	1007432939-0	CACERES DIAZ INGRID VIVIANA	Concepcion
686	91344079-9	URIBE GARCIA MARCOS FIDEL	Piedecuesta
687	1098662209-1	TOLOZA ROJAS KAROL STEFANY	Bucaramanga
688	19125356-3	RAMIREZ FAJARDO CARLOS ALBERTO	Bucaramanga
689	91235882-1	HINE RONDON LUIS FERNANDO	Bucaramanga
690	91012533-7	COY HERRAN HENRY	Barbosa
691	63485823-5	GARCES MENDOZA LUCERO	Piedecuesta
692	37890569-0	RIOS TANGUA SUSANA	San Gil
693	79670165-8	MARTINEZ LOPEZ RAUL ALBERTO	Piedecuesta
694	13490612-6	PEÑARANDA CALDERON ADRIANO	Floridablanca

695	1070962470-1	SANTANA MUÑOZ JUAN DAVID	Bucaramanga
696	91517079-2	GUTIERREZ ORTIZ FABIAN ERNESTO	Bucaramanga
697	37259424-7	VELASCO ROJAS CARMEN	Bucaramanga
698	37754267-1	OLIVAR RINCON MAYRA ALEJANDRA	Giron
699	1010152389-9	AMAYA RINCON JUAN DIEGO	Piedecuesta
700	63313324-4	CHACON DURAN IRMA TERESA	Bucaramanga
701	63446058-0	CARRILO CELIS LUZ MARINA	Bucaramanga
702	37749182-2	NARANJO MEZA JENNY LUZ DARY	Floridablanca
703	1102358727-4	PARRA FERREIRA ALEXIS	Los Santos
704	91251135-3	SANCHEZ MONTAÑA LEONARDO	Giron
705	91158960-6	CANDELA GUTIERREZ ALDRIN RENE	Floridablanca
706	63305515-0	GONZALEZ SUAREZ MARLENY	San Gil
707	63289731-6	CRUZ MENDOZA PATRICIA	Bucaramanga
708	13849762-6	VARGAS GOMEZ JAIME ALBERTO	Bucaramanga
709	28161975-8	RIVERA BAUTISTA ANA YANED	San Andres
710	700210672-1	MENDOZA SILVA ANA KATHERINA	Lebrija
711	24625465-1	BEDOYA ESCALANTE GLORIA PATRICIA	Piedecuesta
712	91293897-7	ANTELIZ GOMEZ JOSE GONZALO	Piedecuesta
713	37750770-5	HERNANDEZ FLOREZ HILDA	Bucaramanga
714	63544598-6	RODRIGUEZ SUAREZ CAROLINA	Matanza
715	52321613-1	RUIZ BASTIDAS MARGA LIDA	Bucaramanga
716	17528177-4	GONZALEZ NAVARRETE JOSE JOEL	Floridablanca
717	1101048631-2	CAMACHO CAMACHO LEYDY DIOMARA	San Gil
718	1098409902-3	NAVAS PINZON JEYSON ANTONIO	Charala
719	27976973-8	BLANCO GONZALEZ CELMIRA	Floridablanca
720	5638148-9	CARREÑO PATIÑO CARLOS JULIO	Giron
721	1098436773-4	LEON ROMERO LEIDY JANETH	Encino
722	37712363-9	RODRIGUEZ RIOS MAYERLINE	Giron
723	900455373-1	OMI COLOMBIA SAS	Bucaramanga

724	1098711894-6	MOLINA CHACON YUNEY ROCIO	Floridablanca
725	900920737-1	DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS	Piedecuesta
726	63519061-8	JIMENEZ ROJAS INGRID	Zapatoca
727	37809560-1	DIAZ RODRIGUEZ EUTIQUIA	Zapatoca
728	1095802965-0	JEREZ ACERO ROCIO ANDREA	Floridablanca
729	1095837968-3	NOVA CEPEDA NATHALIA ANDREA	Bucaramanga
730	63493395-8	CARREÑO VESGA ANDI YARLEY	Zapatoca
731	28322588-2	DUQUE DE RIBERO LUZ MARINA	Floridablanca
732	1030526306-7	DUEÑAS ARDILA AGUEDA	Charala
733	13700695-1	BERDUGO CARO PEDRO ALIPIO	Valle De San Jose
734	37863839-1	GUERRA MORENO MONICA SILDANA	Zapatoca
735	28205534-4	MEDINA PEÑA ADELA	La Paz
736	63540427-7	MORENO RAMIREZ LIDA CILIANA	Bucaramanga
737	1099203317-2	ARIZA FORERO MARITZA	Barbosa
738	1049372162-1	QUINTERO MARTINEZ NANCY YOMARA	Piedecuesta
739	1065863914-7	RINCON FAJARDO MARTA BIVIANA	Bucaramanga
740	900942535-5	GRUPO DEFNET S.A.S	Aratoca
741	37253787-8	SUAREZ VEGA MERCEDES	Bucaramanga
742	13855674-0	PLATA PINEDA PEDRO AGUSTIN	Valle De San Jose
743	1102548682-7	RUEDA DIAZ ANA JOAQUINA	Zapatoca
744	901677388-6	EDITORIAL ÁBACO SAS	Bucaramanga
745	91241888-8	GRANADOS VILLALBA GUSTAVO	Bucaramanga
746	1098684047-8	MANRIQUE BOLIVAR RUTH PAOLA	Giron
747	1097850035-8	ROJAS SOLANO BLANCA LILIANA	California
748	37899026-4	CORREA MUÑOZ SAMANDA	San Gil
749	1098616649-1	ALVAREZ RUEDA DIEGO ANDRES	Bucaramanga
750	74326592-8	PEREZ RAVELO NORBERTO	San Gil
751	28089334-1	GUTIERREZ ZAMBRANO MARTHA	Curiti
752	1127959774-0	BOYER PABON TRINA CAROLINA	Giron
753	38246278-5	SOLER BAUTISTA LUZ MARINA	Bucaramanga
754	5707776-0	GUIZA FRANCO PEDRO ALONSO	Piedecuesta

755	804010134-8	ORGANIZACION AZUERO S.A.S.	Bucaramanga
756	28152973-5	MONTENEGRO SANCHEZ MILCEN LILIANA	Giron
757	68294119-6	PINTO PABON SANDRA MILENA	Matanza
758	13515808-2	VERA TORRES OSCAR RAUL	Zapatoca
759	63280042-9	MEDINA DE GOMEZ LEONOR	Bucaramanga
760	37512975-8	BOHORQUEZ MONSALVE LEYLA	Bucaramanga
761	901521319-8	CONTAINER CAJAS Y ROLLOS S.A.S.	Bucaramanga
762	1098655699-6	NAVARRO CASTRO YUDY PAOLA	Bucaramanga
763	1098720607-7	LINEROS MANRIQUE JOHAN NORBERTO	Bucaramanga
764	1095937672-8	TOLOSA MARTINEZ ADELAIDA	Giron
765	52490469-0	MARTINEZ GUIZA HAYDIN ADRIANA	Puente Nacional
766	1104069358-7	RUIZ ARANDIA SONIA LUCIA	Oiba
767	63559468-2	ARDILA MONROY ROSMIRA	Giron
768	900046342-7	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS S.A.S. - EN REORGANIZACION	Bucaramanga
769	1053331260-2	AGUILAR TIBOCHA IVAN FEDERICO	Velez
770	28185240-7	QUINTERO GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA	San Gil
771	5774350-2	CAÑAS BLANCO SERGIO ENRIQUE	Surata
772	1098699884-1	CAMARGO RUIZ JOSE DANIEL	Bucaramanga
773	63359099-1	MENDOZA BAUTISTA MARIA DE JESUS	Piedecuesta
774	28422271-2	LINEROS DE VILLARREAL ANA MERCEDES	Socorro
775	63532177-7	SANTOS ESLAVA CAROL BIBIANA	Bucaramanga
776	30205623-9	VELASCO SANCHEZ MAGDA SULENY	Barbosa
777	37748002-0	TORRES FIGUEROA MARGY	Floridablanca
778	1005275377-0	ARIZA RUEDA NESLY JULIETH	La Belleza
779	51649334-7	MORALES FONSECA LIBIA	Velez
780	1100952697-1	TELLEZ RANGEL LILIANA MARCELA	San Gil
781	1098743047-1	RODRIGUEZ GARRIDO LEIDY PAOLA	Bucaramanga

782	91526402-7	CUADROS ESTUPIÑAN DIEGO FERNANDO	Bucaramanga
783	1098759224-9	PERALTA CUELLAR CARLOS ANDRES	Bucaramanga
784	1098701801-9	ROMAN NARIÑO ERIKA PAOLA	Bucaramanga
785	1096213089-1	LOBO NAVAS FERNAN ANDRES	Bucaramanga
786	1005323180-3	QUINTERO SANABRIA MICHELLE DAYANNA	Bucaramanga
787	13745828-6	ALVARADO RIVERA JORGE ENRIQUE	Bucaramanga
788	901763591-3	ALFA BOLSAS S.A.S.	Bucaramanga
789	18917791-1	CHINCHILLA URIBE JESUS SALVADOR	Piedecuesta
790	900951346-8	LOYJA INGENIEROS S.A.S.	Bucaramanga
791	37896306-8	PINTO VARGAS MARIA SMITH	San Gil
792	63445964-4	SUAREZ MONTAÑEZ RUTH LILIANA	Floridablanca
793	1005161355-9	ESPITIA LEON NICOLLE BLANCCE	Bucaramanga
794	1095937247-0	SANMIGUEL PABON MAYRA ALEJANDRA	Giron
795	37825071-9	CALIXTO OVIEDO MARTHA ROSA	Bucaramanga
796	13928001-9	GARCIA GOMEZ LUIS GABRIEL	Malaga
797	13743605-1	ARENALES MORENO JOHN	Bucaramanga
798	52352764-8	CARPIO CAMPO MARLEN	Rionegro
799	1098671521-1	BELTRAN ESCOBAR JHONNATAN RICARDO	Giron
800	1100952612-6	ORTEGA DIAZ DIANA PATRICIA	San Gil
801	63339602-1	VILLAMIZAR LUZ MARINA	Lebrija
802	1005150421-1	CARVAJAL AVENDAÑO DANIELA ANDREA	San Gil
803	91257730-3	HERNANDEZ PORRAS JOSE ESTEBAN	Bucaramanga
804	1095907404-2	GORDILLO MANRIQUE MAYRA ALEJANDRA	Giron
805	52142083-1	PABON PABON MARITZA HELENA	Bucaramanga
806	79598993-2	AREVALO CASTILLO MARCO ANTONIO	Bucaramanga
807	37749178-2	OBREGON OREJARENA ALEXANDRA	Floridablanca
808	901815081-3	PLATAFORMA CULTURAL COLOMBIA S.A.S.	Curiti

809	91491010-0	HERNANDEZ MENDEZ JORGE ENRIQUE	Floridablanca
810	37706282-6	RIBERO PICO ELCY MARIA	Charala
811	63531131-4	SANABRIA LAITON MARIA STELLA	Bucaramanga
812	13844669-6	PIERUCCINI RODRIGUEZ JOSE LUIS	San Gil
813	63484728-9	AMADO HERNANDEZ OLGA LUCIA	Bucaramanga
814	804003744-1	CENTRAL DE SUMINISTROS LIMITADA	Bucaramanga
815	37795096-2	PIMIENTO DE NAVAS MYRIAM	Floridablanca
816	91512901-1	CAICEDO VILLABONA DONNY	Giron
817	900927365-7	JVA DISTRIBUCIONES SAS	Bucaramanga
818	1097093568-3	TARAZONA ARCINIEGAS MARIA DE LOS ANGELES	Floridablanca
819	1095907043-7	MEDINA ARGUELLO ANGELICA	Bucaramanga
820	37707582-5	RIVERA ARIZA MARTHA CECILIA	Charala
821	1095789209-5	VASQUEZ HERNANDEZ AURIS YANETH	Piedecuesta
822	37802809-8	CRISTANCHO DE ARGUELLO ANA	Bucaramanga
823	1098724853-0	ORDUZ GUALDRON MIGUEL ANGEL	Bucaramanga
824	1007726510-8	BAYONA RAMON LINA PATRICIA	Bucaramanga
825	28338788-9	BUENO ROBLES LUZ STELLA	Rionegro
826	901790848-5	GOLDEN ACCIONES S.A.S	Barbosa
827	1099206249-3	GONZALEZ PINZON DEICY PAOLA	Bucaramanga
828	13746530-1	CEPEDA APARICIO HARRY	Bucaramanga
829	1100890154-7	LOZANO OMAIRA	Floridablanca
830	1005289943-0	VIZCAINO RUIZ MIRLETH CAROLINA	Bucaramanga
831	1098817583-7	RODRIGUEZ ZAMBRANO YAMITH	Cerrito
832	63273240-1	SUAREZ DE MEDRANO DORIS	Bucaramanga
833	1098751733-1	ARRIETA PABON ANGELICA YARID	Floridablanca
834	1095811696-2	GALINDEZ GIRALDO JESSICA ANDREA	Bucaramanga
835	1007946010-0	ULLOA MOLINA ANGIE LORENA	Suaita
836	1193088360-7	CASTRO CASTRO DARNEY ANDRES	Paramo

837	91211177-1	ESCAMILLA PINZON LEONEL	Bucaramanga
838	63397542-3	CARRILLO BARAJAS TANIA NOELLE	Malaga
839	28211319-1	DOMINGUEZ PRADA ISABEL	Lebrija
840	5727252-9	ACERO RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO	Rionegro
841	1098756839-4	DURAN DURAN JAVIER ANDRES	Bucaramanga
842	63453361-7	GUALTEROS OVALLOS LAURA CRISTINA	Floridablanca
843	63505477-7	PINZON MATEUS GLORIA MARIA	Floridablanca
844	1120746285-0	GAMEZ MANJARREZ LILIAN GIBELLYS	Piedecuesta
845	91477946-0	SOTO VEGA OSCAR MAURICIO	Bucaramanga
846	52150880-7	MARIN MARIN NELLY	Sucre - Santander
847	19144415-0	GOMEZ SEGURA ANGEL MARIA	Bucaramanga
848	1098358901-6	MORENO ORTIZ ANLLY CATHERINE	Bucaramanga
849	80791885-5	MONCALEANO OVALLE YEFERSON	Charala
850	28218433-5	CARDENAS LARA SARA MILENA	Lebrija
851	63502547-0	VEGA ORTEGA INOCENCIA	Bucaramanga
852	1102719086-1	GUARIN RODRIGUEZ KATHERINE	Bucaramanga
853	13921668-9	BECERRA CABRERA JOAQUIN EMILIO	Bucaramanga
854	17587321-0	RODRÍGUEZ VIVAS HÉCTOR MANUEL	Bucaramanga
855	1102377529-3	CASTRO PICO WENDY LORELAYNE	Floridablanca
856	63507395-0	CARRILLO MONICA DEL PILAR	Bucaramanga
857	68303981-9	AROCA POSSO MARICEL	Bucaramanga
858	37887875-9	PENALOZA MEJIA ESPERANZA	Socorro
859	1101758891-7	PEÑA PEÑA MARIA FERNANDA	Velez
860	1193120359-5	NIÑO BECERRA IVONNE DANIELA	Bucaramanga
861	13741359-5	PINTO VELANDIA OSWALDO	Bucaramanga
862	28402777-1	ALARCON VERONICA	Bucaramanga
863	28239999-1	GIL FONSECA DORIS	Piedecuesta
864	900809658-4	A-Z GRUPO COMERCIAL S.A.S.	Bucaramanga
865	27934375-3	DIAZ DE PINILLA EDELMIRA	Bucaramanga
866	1098738011-7	AFANADOR JAIMES RUTH HELENA	Giron
867	1100962994-7	SEPULVEDA SUAREZ DORA ISABEL	San Gil

868	91498711-7	JAIMES PEÑA EDGAR OSWALDO	Guaca
869	63323922-1	MENDOZA PEDRAZA LUZ DARY	Bucaramanga
870	37888240-7	RODRIGUEZ URREA RITA	San Gil
871	27909536-7	SARMIENTO RAMIREZ EVANGELINA	Floridablanca
872	1098809330-7	CARREÑO LEGUIZAMON JUAN DAVID	Bucaramanga
873	1098693690-2	PARRA PALOMINO LUZ ADRIANA	Puente Nacional
874	37840901-1	ACOSTA ALARCON MARY JOHANNA	Floridablanca
875	1099366345-8	CARREÑO LAITON YOLANDA	Lebrija
876	901487881-0	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	Bucaramanga
877	37721685-3	COLORADO ANA MILENA	Bucaramanga
878	1100969189-6	PEREIRA ALARCON SANDY BEATRIZ	Curiti
879	1098708507-1	PEÑA ROJAS EDNA YURANY	Tona
880	52400700-3	ZAFRA MILAN JENNY THATIANA	Bucaramanga
881	63398021-2	MEJIA VILLABONA MARIA	Malaga
882	37823263-7	ROBLES DE BUENO PAULA	Rionegro
883	63495431-4	CARRILLO JAIMES ELIZABETH	Bucaramanga
884	1098704028-5	CAMARGO NIÑO OSCAR MAURICIO	Bucaramanga
885	1103470551-7	MORENO ORTIZ YIMER	Floridablanca
886	63527914-9	CASTILLO CASTRO MARLI DUBEYI	Bucaramanga
887	1102371900-6	LEAL ROA GENNY PAOLA	Floridablanca
888	28168766-7	ASTRO CUADROS NANCY	Guadalupe
889	1098743867-4	RODRIGUEZ GALEANO MAYRA LIZETH	Bucaramanga
890	37840123-6	GOMEZ GARCIA CAROLINA	Bucaramanga
891	41731424-5	SANUDO BRAVO MARIA ELENA	Bucaramanga
892	91257339-6	PEREIRA RICO CARLOS	Bucaramanga
893	13723574-6	ALVAREZ PLATA JOSE MANUEL	Floridablanca
894	28054111-3	HERRERA CACERES FLOR ELBA	Macaravita

895	63493614-6	SANJUAN PABON CARMEN PATRICIA	Bucaramanga
896	1098716970-0	DIAZ HERNANDEZ SEBASTIAN LEONARDO	Bucaramanga
897	5630730-1	ZUÑIGA VELANDIA ARIEL	Chima
898	1098695624-5	HOYOS CARLOS ANDRES	Bucaramanga
899	1099362762-8	LANDAZABAL MARTHA JAZMIN	Piedecuesta
900	5667953-5	BARRERA CASTILLO CARLOS	La Paz
901	27969116-3	GONZALEZ GONZALEZ ANA ELCY	Albania - Santander
902	1098606726-8	PINTO CARDENAS LAURA LISET	Bucaramanga
903	1098689013-0	RODRIGUEZ GALEANO IBIS DIANISA	Bucaramanga
904	63308755-5	BARRAGAN FERREIRA NELLY	Bucaramanga
905	1099370439-7	AVELLANEDA SALAZAR SILVIA MILENA	Lebrija
906	900675955-1	FORMAS GRAFICAS EMPRESARIALES S.A.S.	Bucaramanga
907	1098752206-4	CARREÑO PELAEZ LAURA DANIELA	Bucaramanga
908	23994656-1	SANCHEZ PINEDA NUBIA MARLEN	Albania - Santander
909	91299592-3	GOMEZ REY JAIME	Floridablanca
910	1232888800-1	JAIMES ACELAS WILSON FERNEY	Bucaramanga
911	63546540-9	HERRERA ARDILA YENNY ANDREA	Floridablanca
912	5625901-2	GAMEZ NINO SANTOS HERNAN	Charala
913	98533948-0	CORTES RESTREPO LEONARDO	Floridablanca
914	63435707-5	HERNANDEZ DIAZ ANA MARIA	Velez
915	1096946671-2	CARREÑO ESPINOSA GUSTAVO	Bucaramanga
916	52247345-6	VILLALOBOS CRISTANCHO RUTH STELLA	Bucaramanga
917	91219904-6	RAMIREZ RIVERO RICARDO	Bucaramanga
918	63334844-2	QUIJANO LOZADA GLORIA INES	Bucaramanga
919	37840166-2	ARDILA BUITRAGO NINI JOHANNA	Bucaramanga
920	63559617-3	GARCIA MARIN CINDY MARCELA	Bucaramanga
921	901617463-4	ORIENTEM S.A.S.	Bucaramanga
922	63316128-0	RUEDA AMAYA IRMA	Bucaramanga
923	91473659-3	NIÑO HENRY	Bucaramanga

924	37542237-9	CABRERA MORALES ANDREA	Giron
925	901109932-8	FENIX SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	Bucaramanga
926	1098686727-7	CELIS ARIZA FREDDY ALEXANDER	Giron
927	1095802241 -7	MORALES ARENAS STEFANNY	Bucaramanga
928	1098627853-5	REYES ESPITIA DIANA CAROLINA	Floridablanca
929	1094240707-0	BALAGUERA AGUDELO CAROLINA	San Miguel
930	37842225-8	LEAL ORTIZ DIANA MARITZA	Bucaramanga
931	37946333-2	DUARTE JIMENEZ EDELMIRA	Socorro
932	63280459-6	ROMERO DE MORA HELDA	Zapatoca
933	1098661613-8	ARDILA ROJAS DIANA MARCELA	Bucaramanga
934	1005234308-7	DUQUE CASTELLANOS VALENTINA	Bucaramanga
935	1095842504-1	PICO SERRANO JHOAN SEBASTIAN	Floridablanca
936	5688982-9	MARTINEZ TAVERA JOAQUIN	Bucaramanga
937	1102349912-2	SUÁREZ SALCEDO YULI TATATIANA	Piedecuesta
938	91153964-2	SALAZAR BURGOS JULIO ROBERTO ANTONIO	Floridablanca
939	1095832504-7	PICO SERRANO KEVIN BRANDON	Floridablanca
940	1095832134-5	ROMAN QUIÑONEZ ANGY VANESA	Floridablanca
941	1098753490-4	ROJAS ROPERO DARY GINNETH	Floridablanca
942	32151100-2	ESCOBAR ROJAS CRISTINA ANDREA	Curiti
943	37541633-8	CARRILLO MENDEZ ALEXANDRA	Piedecuesta
944	63527993-0	GOMEZ PAREDES SILVIA MILENA	Piedecuesta
945	901834861-2	ASESORÍAS COLOMBIANAS DE SUMINISTROS S.A.S.	Bucaramanga
946	37754840-0	RIVEROS CARREÑO RUBIN YADIRA	Bucaramanga
947	5694461-8	CALA SANABRIA PEDRO NEL	Ocamonte
948	60399643-7	ALVAREZ PABON NELCY ISABEL	Bucaramanga
949	1001876717-6	DIAZ MACIAS KAREN DANIELA	San Gil
950	901762023-7	JYR PAPELERIA E IMPRESIONES S.A.S.	Bucaramanga
951	1005238150-9	BLANCO AGUIRRE SANDRA CATALINA	Bucaramanga

952	1102361519-1	MEJIA ZAMBRANO LEYDI ANDREA	Piedecuesta
953	42006480-2	AGUDELO GALVIZ SIRLEY	Bucaramanga
954	63302965-8	ROJAS SUAREZ SOLANGEL	Bucaramanga
955	37826324-1	ORTIZ BADILLO CARMEN	Bucaramanga
956	63556959-3	TARAZONA RINCON YUDY ANDREA	Giron
957	1005448782-4	OVIEDO ESPINOSA YOHANA	Floridablanca
958	1098646836-0	PINILLA CARREÑO NESTOR AUGUSTO	Lebrija
959	1095795191-6	PALOMINO ACEROS CINDY PAOLA	Bucaramanga
960	890212001-7	OFICOMPUT LTDA.	Bucaramanga
961	52839984-3	PARRA ARIAS GLADYS	San Gil
962	37341954-9	VASQUEZ BAUTISTA BRIGGITTE	Floridablanca
963	1098740061-1	TAMAYO ACEVEDO EVENIN STEPHANIE	Floridablanca
964	1005109623-8	BARRERA SUAREZ PAULA VALENTINA	Floridablanca
965	1098626944-2	JAIMES LOZANO PEDRO FABIAN	Floridablanca
966	37840520-7	RUIZ GARZON FRANCI SORELY	Bucaramanga
967	1115185081-9	BARRERO MONTOYA EDWARD MAURICIO	Giron
968	63531827-1	OVIEDO VELASQUEZ CLAUDIA LILIANA	Bucaramanga
969	37559032-0	QUIÑONES MUÑOZ ESTELLA	Bucaramanga
970	1101992049-3	AGREDO MORENO SANDRA MILENA	Paramo
971	91517415-4	MARIN FONSECA MAURICIO	Bucaramanga
972	1098260118-2	ACEVEDO CORREA JAVIER	Los Santos
973	1232889396-1	ESTRADA RODRIGUEZ LINNA FERNANDA	Bucaramanga
974	37760790-5	DUARTE ROJAS MARIA ALEJANDRA	Rionegro
975	63362730-0	PABON VELANDIA ROSALBA	Bucaramanga
976	37520096-2	GOMEZ GONZALEZ PATRICIA	Barichara
977	49656627-1	SANCHEZ CONTRERAS ELIZABETH	Floridablanca
978	28378019-4	ORTIZ DE OJEDA MARIA MARGY	Bucaramanga
979	37617410-0	BURGOS BLANCO OLIVIA	Piedecuesta
980	91297859-5	CARDENAS GARCIA TOBIAS	Bucaramanga
981	63310273-3	ESPINOSA ARENAS LUZ AMPARO	Bucaramanga

982	63308195-0	ALVARADO JIMENEZ MARIA CRISTINA	Bucaramanga
983	63312854-1	QUINTERO NOSSA MARIA DEL PILAR	Bucaramanga
984	1007861749-8	ALBARRACIN HERNANDEZ CHELSEA XIOMARA	Floridablanca
985	37844729-7	YANEZ BARAJAS ALEXANDRA	Bucaramanga
986	37747518-4	HERRERA JAIMES YUDY PATRICIA	Floridablanca
987	45595023-6	BARBA PEINADO ELIZABETH	Piedecuesta
988	1100838151-5	SANDOVAL MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	Pinchote
989	901709700-0	PPPAPEL SAS	Bucaramanga
990	79892618-5	AVILA DIAZ JUAN MANUEL	Puente Nacional
991	37747896-3	RUEDA DELGADO LINA MARIA	Floridablanca
992	1064788541-9	PAREJO NEGRETE YOLEIVIS	Giron
993	1098643329-4	MURILLO VARGAS MAYERLY CATHERINE	Bucaramanga
994	37707322-7	FLOREZ BASTILLA CLAUDIA MILAY	Bucaramanga
995	1102368763-2	ESTEBAN GARCIA LINA VANESSA	Piedecuesta
996	92502929-6	PERTUZ QUITIAN JORGE LUIS	Bucaramanga
997	63559196-4	DIAZ BELTRAN DIANA MAYERLY	Bucaramanga
998	63346480-7	RIVERA CALA YOLANDA	Piedecuesta
999	37819481-0	AGUILLON HERRERA MARIA ELENA	Bucaramanga
1000	91278589-0	TORO MUÑOZ JUAN CARLOS	Bucaramanga
1001	13511234-7	REYES MORENO JULIAN FERNANDO	San Gil
1002	60323064-6	GAMBOA BASTOS CARMENZA	Santa Barbara
1003	1095943737-2	VERGEL ACEVEDO FELIPE	Bucaramanga
1004	1000747885-9	GALLEGO ARIAS CAROLINA	Piedecuesta
1005	900299759-1	COMSERLIB & CIA LTDA	San Gil
1006	37894539-8	ARCINIEGAS GARCIA GLORIA ISABEL	San Gil
1007	37547731-9	CACERES HERNANDEZ JOHANA ALEXANDRA	Piedecuesta
1008	63538157-7	FONSECA HERNANDEZ YADIRA MARIA	Piedecuesta
1009	1102356614-1	FLOREZ JAIMES LUZ MARINA	Piedecuesta
1010	1005334535-1	PABON COMAS CRISTIAN JAVIER	Giron

1011	63285199-9	RUIZ ISABEL	Bucaramanga
1012	13724795-1	PRIETO REYES FREDDY	Bucaramanga
1013	1090471007-1	LEAL RICO ADRIANA YOBELY	Piedecuesta
1014	91213620-2	CORREA ARDILA ALVARO	Bucaramanga
1015	91509622-9	CASTRO RIOS PEDRO JESUS	Bucaramanga
1016	37752229-0	LINEROS VARGAS EYLIN ELENA	San Gil
1017	2151235-9	GOMEZ HERNANDEZ SERAFIN	Bucaramanga
1018	13955550-5	VELASCO LOPEZ ALVARO ERNESTO	Velez
1019	901001664-3	PAPELERIA Y JUGUETERIA BOLIVAR S.A.S.	San Gil
1020	1098752877-6	GAMBOA PEREZ MONICA ZARETH	Giron
1021	1098784465-2	DURAN DUARTE YOSANY PAOLA	Piedecuesta
1022	1002996110-4	SANCHEZ ANGARITA DAINERTH RAUL	Giron
1023	37844791-4	CARO AMADO SANDRA LILIANA	Bucaramanga
1024	19112642-9	DIAZ GRANADOS BELISARIO	Bucaramanga
1025	1098682637-4	JIMENEZ CAICEDO YENIFFER PAOLA	Piedecuesta
1026	1098660019-8	HERNANDEZ JOYA LADY PAOLA	Bucaramanga
1027	901335303-3	ENTORNO DISTRIBUCIONES S.A.S.	Bucaramanga
1028	13722988-7	CHAVES GARCÍA LEONARDO	Floridablanca
1029	13863024-7	TAMI VERA MISAEL	Piedecuesta
1030	28307566-8	ARIZA TILCIA	Puente Nacional
1031	63319172-9	ORTEGA ANA DOLORES	Floridablanca
1032	63494120-4	JEREZ LARROTA CLAUDIA PATRICIA	Bucaramanga
1033	901255401-3	LA HORMIGA PAPELERA S.A.S.	Floridablanca
1034	1101756226-1	SANCHEZ LEÓN EDNA KARINA	Velez
1035	1098705087-4	LARROTA GONZALEZ YULAY	Bucaramanga
1036	55229363-3	RUEDA GOMEZ SARA SOFIA	Aratoca
1037	63529163-3	RIATIGA SILVA MARIA ELENA	Giron
1038	27978321-5	RINCON MANTILLA ADRIANA	Aratoca
1039	13722344-4	ARCHILA ALARCON JUAN GABRIEL	Bucaramanga
1040	1005449974-6	MURILLO VARGAS CLAUDIA MILENA	Cabrera

1041	91540245-5	PARDO DUARTE EDINSON	Floridablanca
1042	37510720-8	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JASMIN	Bucaramanga
1043	1098708191-6	MONTOYA GONZALEZ MAGDA JULIET	Bucaramanga
1044	39772603-5	MEDINA TORRES SANDRA MILENA	Floridablanca
1045	1096240700-7	JIMENEZ VESGA ANGIE MARCELA	Villanueva
1046	37942060-9	ARCHILA MESA GLORIA	Socorro
1047	13740458-1	SANDOVAL GOMEZ NELSON ERNESTO	Floridablanca
1048	2080306-8	GOMEZ HIGUERA GERARDO MARIA	Bucaramanga
1049	1093750010-0	LOPEZ LONDOÑO ZAYRA MABEL	Paramo
1050	91162003-8	RINCON MENDEZ ARLEY	Floridablanca
1051	1005294109-4	MARTINEZ BALDURRAGA YADYS ADRIANA	Velez
1052	1095938626-3	MARTINEZ MORENO WENDY ALEXANDRA	Giron
1053	1032477262-8	LONDOÑO TORRES MARIA ALEJANDRA	Socorro
1054	91293125-1	TARAZONA MARTINEZ EFRAIN ENRIQUE	Bucaramanga
1055	37918596-3	DIAZ ARIAS ANA DELFILIA	Bucaramanga
1056	900948622-5	SUESCUN COMPANY S.A.S.	Bucaramanga
1057	91390538-3	GONZALEZ QUINTANILLA CARLOS ALBERTO	Piedecuesta
1058	1099373137-1	ECHAVARRIA URIBE ANGIE VIVIANA	Lebrija
1059	37863911-2	BECERRRA GOMEZ VIVIANA LIZETTE	Rionegro
1060	13571225-7	ROMERO PINEDA JOSE DAVID	Bucaramanga
1061	1098407626-6	PEÑA PINZON DIANA MARCELA	Bucaramanga
1062	37746122-7	MORENO GARCIA JUANA MARCELA	Bucaramanga
1063	37949730-7	PINZON DURAN ANA MILENA	Socorro
1064	37293023-0	ROJAS MORA KELLY JOHANNA	Giron
1065	1100961148-8	RUIZ FERNANDEZ CAROLINA	Curiti
1066	1101758148-2	AGUILAR PEÑA LISETH JOHANNA	Velez
1067	91528304-2	ESTEVEZ NEIRA OSCAR JULIAN	Bucaramanga
1068	91538089-6	CACERES ESPINOSA JOHN EDISON	Guaca

1069	1098674585-6	GOMEZ ARDILA MAYERLY CAROLINA	Floridablanca
1070	1098406533-5	FONCE MARIN LINA MARGARITA	Charala
1071	79501048-0	CALA CHAVES RODRIGO	Socorro
1072	901766710-7	EVEREST SERVICE & SOLUTIONS S.A.S	Bucaramanga
1073	1095918876-2	CELIS OLARTE YESSENIA	Bucaramanga
1074	1095796569-0	PALACIOS RANGEL KATHERINE ANDREA	Piedecuesta
1075	1101758780-8	MATEUS MENESES JULIAN ANDREY	Velez
1076	91220038-4	ORTIZ MONTERO RODRIGO	Bucaramanga
1077	1098757488-7	VIZCAINO RODRIGUEZ ANGIE KATHERINE	Tona
1078	1095910010-5	GOMEZ SIERRA BLANCA JULIANA	Giron
1079	52213686-6	CUBIDES CHIAPPE DIANA PATRICIA	Socorro
1080	1098603167-7	MURCIA JEREZ JENNY PAOLA	Bucaramanga
1081	63562234-7	DUEÑEZ RUEDA SANDRA MILENA	Bucaramanga
1082	1005484844-5	APARICIO DIAZ DEISY PAOLA	Socorro
1083	63558626-5	CADENA URIBE MARIA CAMILA	Giron
1084	1098720488-7	PARDO ORTIZ MAYRA ALEJANDRA	Bucaramanga
1085	91161533-5	BAUTISTA LOPEZ WILLIAM	Bucaramanga
1086	28334131-2	BARON DIAZ GLORIA CONSUELO	Bucaramanga
1087	1098749869-6	RAMIREZ GOMEZ ANGEL YESID	Bucaramanga
1088	5760730-7	ROJAS SALAZAR MANUEL GUILLERMO	Socorro
1089	37725445-0	DURAN ARDILA MARIA AYDE	Bucaramanga
1090	63451690-6	TORRADO CAÑIZARES SANDRA LILIANA	Giron
1091	60259571-5	ROZO VERA ROSA AMINTA	Velez
1092	1005483648-3	MARQUEZ TOLOZA YESSICA LORENA	Socorro
1093	1066525192-0	BARRERA MARQUEZ JHON EVER	Piedecuesta
1094	1005108807-1	PINTO GOMEZ JUAN PABLO	Floridablanca
1095	27984810-1	MURILLO SANDRA PATRICIA	San Gil
1096	1095914036-4	PEREZ MEDINA CLAUDIA JOHANA	Bucaramanga
1097	1098673905-5	QUINTERO AVILA MARIA FERNANDA	Bucaramanga

1098	1100962203-1	CASTRO MURILLO YEISY LILIANA	Curiti
1099	91535195-5	AFANADOR SILVA ALBEIRO	Santa Barbara
1100	63542990-1	RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA VIVIANA	Bucaramanga
1101	1095935497-6	URIBE CERVELEON EVIMAR BETANIA	Giron
1102	1098718557-0	PULIDO MONSALVE JUAN CAMILO	Bucaramanga
1103	1005000646-7	PATIÑO JAIMES ANDREA JULIETH	Bucaramanga
1104	63438619-9	ZARAZA GALEANO DIANA CAROLINA	Chipata
1105	1095827465-8	HERAZO BELEÑO DANIEL	Floridablanca
1106	60359600-1	ALBARRACIN PEREZ DEXY DAMARYS	Bucaramanga
1107	13810925-0	BALLEN CONTRERAS ORLANDO ENRIQUE	Floridablanca
1108	63444588-3	SARMIENTO BERNAL TRINIDAD	Floridablanca
1109	28381314-3	SUAREZ RODRIGUEZ DOLLY ADELAIDA	San Joaquin
1110	1098697887-4	PEÑA ARIAS MAYERLY	Bucaramanga
1111	37863262-0	RICO FLOREZ NASLHIN	Bucaramanga
1112	19470022-7	BARRERA DIAZ HERIBERTO	La Paz
1113	37801050-0	RINCON JAIMES OFELMINA	San Joaquin
1114	1098611954-0	SARMIENTO CASTRO ANA MILENA	Hato
1115	37941685-7	PICO GARCES MARIA TERESA	Guadalupe
1116	63531205-0	JAIMES SANTOS LIDA ESMERALDA	Floridablanca
1117	37544203-8	GAMBOA DIAZ CLAUDIA LILIANA	Piedecuesta
1118	63322618-2	VIANCHA HERNANDEZ ELDA	Giron
1119	37820897-2	LAGUADO DE GRANADOS ADELA	Bucaramanga
1120	1098707571-7	BARON LANDINEZ YENY ROCIO	Bucaramanga
1121	1098687940-4	NIÑO AOLIO DAVID	Bucaramanga
1122	52418647-1	BENAVIDES JACOME TATIANA	Giron
1123	91156746-7	PEREZ GOMEZ ALFONSO	Floridablanca
1124	5735482-1	CASTELLANOS BASTO RODRIGO	San Andres
1125	63323398-1	AMAYA RAMIREZ MYRIAM	Bucaramanga
1126	1098625937-6	PIRATOA GARZON MARCELA	Piedecuesta
1127	63455738-9	DIAZ ORTIZ YANETH DEL CARMEN	Piedecuesta

1128	28259068-5	GRIMALDOS RODRIGUEZ MARTHA ESPERANZA	Piedecuesta
1129	1234339961-1	ARCINIEGAS REYES DAIRA ALEJANDRA	Floridablanca
1130	63501977-1	CORREA REY SOCORRO	Bucaramanga
1131	1095910730-1	OLIVERO CARVAJAL LIANARA SOFIA	Bucaramanga
1132	901806446-1	LOGISTICA Y DISTRIBUCION SOLO HOGAR S.A.S.	Bucaramanga
1133	91181672-6	DOCTOR SILVA YESID	Giron
1134	1098737935-2	VILLAMIZAR ARIZA JOHN ANDERSON	Bucaramanga
1135	91500252-6	JAIMES HERNANDEZ MIGUEL ALCIDES	Bucaramanga
1136	91278244-5	ORTIZ CACUA RAUL	Bucaramanga
1137	1098637639-8	GELVEZ MENDOZA CAROLINA	Bucaramanga
1138	13954984-3	MORALES GONZALEZ JAVIER	Velez
1139	1098796582-8	FUENTES RODRIGUEZ PAULA ALEJANDRA	Floridablanca
1140	63506477-1	RODRIGUEZ MIRANDA OLGA LUCIA	Floridablanca
1141	13928040-6	SUAREZ RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	Malaga
1142	28049185-8	GONZALEZ GARCIA YOLANDA	California
1143	37799495-6	ARDILA DE VARGAS TERESA	Bucaramanga
1144	1098705252-3	CAMPOS LOZADA LAURA MAGALY	Rionegro
1145	60321241-4	MESA SANDOVAL EVA CONSUELO	Bucaramanga
1146	63502911-9	GOMEZ OTERO CARMEN CECILIA	Galan
1147	27841560-1	RIVERA BOTELLO ANA ELIDA	Bucaramanga
1148	91528187-7	GAMBOA TOLOZA LUIS FERNANDO	Bucaramanga
1149	1095945478-9	SEPULVEDA JAIMES ANGIE DANIELA	Giron
1150	5633252-4	HERNANDEZ SANTAMARIA ALEXANDER	Chipata
1151	1098688450-1	ANAYA ANAYA JIMMY RODOLFO	Floridablanca
1152	28111121-1	VASQUEZ FIGUEROA LUZ MILENA	Socorro
1153	1095806423-9	FLOREZ PRADA LAURA TATIANA	Floridablanca
1154	901703668-5	VIDALIBROS DISTRIBUIDORA CRISTIANA LTDA	Bucaramanga
1155	13437695-2	PINTO PINTO CARLOS ALBERTO	Bucaramanga

1156	27923211-7	QUINTERO DE ESTUPINAN MAGDALENA SOFIA	Bucaramanga
1157	13514980-7	VALDIVIESO VALDIVIESO WILLIAM JOSE	Giron
1158	2204160-4	DIAZ ARCADIO	Guepsa
1159	63524153-7	CARDENAS MARTINEZ MARITZA	Bucaramanga
1160	37946985-4	SANDOVAL BARRERA MARYLUZ	Socorro
1161	1101760415-0	CARRILLO TELLEZ JOSE ALEJANDRO	Velez
1162	1098760949-1	BLANCO GONZALEZ ANGIE MARCELA	Bucaramanga
1163	900838733-2	SENDA CULTURAL S.A.S.	Guadalupe
1164	63482682-1	MONSALVE BENITEZ CLAUDIA MARIA	Bucaramanga
1165	63547948-4	JAIMES GARCIA NIDIA ROCIO	Tona
1166	900831428-9	DISTRIBUCIONES C&M S.A.S.	Bucaramanga
1167	700405309-9	MORENO NIETO HECTOR JAVIER	Pinchote
1168	88279510-3	AMAYA ANGARITA VICTOR DANUIL	Bucaramanga
1169	63498544-1	HERRERA GARCIA ESPERANZA	Bucaramanga
1170	1096949691-3	TOSCANO ORJUELA AYDER FERNANDO	Malaga
1171	900338938-1	DISTRIBUIDORA OFFIARTE SAS	Floridablanca
1172	13953210-7	CHAVARRO SEDANO JOSE PARMENIO	Chipata
1173	63325082-9	ALMEIDA TOSCANO HILDA	Giron
1174	1095913761-1	LEON RODRIGUEZ GLORIA VANESSA	Barbosa
1175	63436951-0	FONTECHA VILLAMIL SANDRA YOHANA	Velez
1176	1098636119-5	CACERES RUIZ ERIKA LIZETTE	Floridablanca
1177	79542071-6	ROCHA RINCON JULIO CESAR	Socorro
1178	1095458215-1	MANRIQUE BERNAL CAROLINA	Coromoro
1179	63311510-9	QUINTERO SILVA MARTHA LUCIA	Bucaramanga
1180	8667395-6	LEON GOMEZ JORGE ABELARDO	Giron
1181	91297043-2	GARCIA PORRAS JORGE ANDREY	Bucaramanga
1182	91539677-1	TARAZONA TRASLAVIÑA EDIER ALEXIS	Bucaramanga
1183	63481971-9	GALEANO HERREÑO ESTRELLA	Bucaramanga
1184	1098668604-3	CORZO ANGARITA JULIA ANDREA	Bucaramanga

1185	52008741-5	LEGUIZAMON RODRIGUEZ OLGA LUCIA	Bucaramanga
1186	1042347223-1	ALVAREZ CANO MIGUEL JOSE	Piedecuesta
1187	63326604-8	PICO MALDONADO ZOILA ROSA	Floridablanca

XX. ANALISIS DE LA DEMANADA

HISTORICO DE LA ENTIDAD Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
LICITACION PUBLICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER GR-LP-21-02	PRESTAR APOYO EN LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 899.747.100	MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS ACORDE CON EL SERVICIO PRESTADO EN EL MES DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA EN RELACION AL COMPONENTE FIJO Y VARIABLE DEL PRESUPUESTO	150 DIAS	01	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONE DEL CONTRATO. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

HITORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS

LICITACION PUBLICA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA SDH-LP-0009-2021	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA PARA LA BÚSQUEDA, PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN FÍSICA Y ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES DE GESTIÓN TRIBUTARIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DIB Y SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO SGDEA – WCC, REQUERIDOS PARA DISPOSICIÓN Y ENTREGA DEFINITIVA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO, CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRIT	$ 3.000.000.000	UN PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 30% DEL TOTAL DEL CONTRATO CON LA RECEPCIÓN, TRASLADO, VERIFICACIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS A GESTIONAR EFECTIVAMENTE ENTREGADOS POR LA ENTIDAD, PREVIA APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL 70% RESTANTE A TRAVÉS DE PAGOS MENSUALES POR LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTES A LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES, SERVICIO DE REARCHIVO, DESARCHIVO, CUSTODIA, TRANSPORTE DE EXPEDIENTES ORGANIZADOS DE ACUERDO CON CRONOGRAMA DEFINIDO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. LOS PAGOS SE REALIZARÁN PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL RESPECTIVO INFORME Y DE LA FACTURA	210 DIAS	11	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IMDENIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO
LICITACION PUBLICA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM-LP-050-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN, PUNTEO, TRASLADO, DEPÓSITO Y CUSTODIA, ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN (INVENTARIO DE CAJAS Y CARPETAS Y ELABORACIÓN DE HOJA DE CONTROL POR CARPETAS), FOLIACIÓN, ROTULACIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS PARA EL ACERVO DOCUMENTAL DEFINIDO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	$ 1.585.868.174	MENSUALIDADES VENCIDAS DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE FAVORECIDO Y/O LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CALCULARON CON BASE EN LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, EN EL ANEXO 1 –	180 DIAS	08	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E IMDENIZACIONES LABORALES CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO

XXI. ANALISIS DE LA OFERTA ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. (7010) “Actividades de administración empresarial”. (9101) “Actividades de archivos y bibliotecas”
TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 134 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.
DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2022, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA
El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de 134 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	2	1,27%
1	1,99	13	27,22%
2	2,99	43	41,24%
3	3,99	9	6,96%
4	4,99	7	8,23%
5	5,99	5	4,43%
6	6,99	8	6,96%
7	7,99	2	1,27%
8	8,99	4	2,53%

En la muestra el 41,24% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 2,44, con una desviación estándar poblacional de 0,09, lo que refleja una liquidez aceptable

El Departamento de Santander determina como índice de liquidez que debe ser mayor o igual a 2,35

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	1	0,63%
10	19,99	3	2,53%
20	29,99	9	5,70%
30	39,99	7	8,23%
40	49,99	47	44,25%
50	59,99	22	20,89%
60	69,99	16	16,46%
70	79,99	4	8,23%
80	89.99	11	5,70%
90	99,99	4	2,53%
100	MAS	6	1,27%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 44,25% de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,46 con una desviación estándar poblacional de 0,08, lo que refleja un endeudamiento aceptable

El Departamento de Santander determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,54

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	1	0,63%
0	0,999	3	1,90%
1	1,99	14	21,52%
2	2,99	33	40,51%
3	3,99	9	5,70%
4	4,99	6	3,80%
5	5,99	2	1,27%
6	6,99	1	0,63%
7	7,99	4	2,53%
8	8,99	7	4,43%
9	9,99	5	3,16%
MAS	10	18	13,92%
INDETERMINADO		0	0,00%

SIN REGISTRO	0	0,00%

En la muestra el 40,51% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 2,33 veces, con una desviación estándar poblacional de 0,14
El Departamento de Santander determina como índice de razón de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 2,19 veces

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER APLICARA DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL AL PRESENTE INDICADOR (2,33) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,20, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS DEBE SER MAYOR O IGUAL A 2,13 veces

PATRIMONIO (P)
Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.
Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al 50% del Presupuesto Oficial.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.
ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,01

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.
ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,01

LEIDY CAROLINA MORA
CONTADORA PUBLICA-CPS
Oficina Administrativa

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTO DE INTERES
1	GRUPO BIOS S.A.S	1.437.507.160	330.626.647	18.710.446	2.993.671	1.418.796.714	312.135.277	8.821.068
2	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A SERDAN S.A	183.380.343	42.177.479	107.580.810	17.212.930	75.799.533	16.675.897	134.414
3	MEGALINEA SA	23.694.074	5.449.637	17.957.920	2.873.267	5.736.154	1.261.954	36.482
4	CIFIN SAS	108.610.576	24.980.432	26.664.028	4.266.244	81.946.548	18.028.241	95.628
5	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	94.011.983	21.622.756	46.534.493	7.445.519	47.477.490	10.445.048	1.462.307
6	IMAGE QUALITY OUTSOURCING S.A.S.	66.729.091	15.347.691	60.341.171	9.654.587	6.387.920	1.405.342	196.748
7	COMPAÑIA DE SERVICIOS COMERCIALES SAS	72.406.421	16.653.477	32.297.583	5.167.613	40.108.838	8.823.944	1.235.352
8	SEISSA S.A	1.461.090.607	336.050.840	14.869.372	2.379.100	1.446.221.235	318.168.672	44.543.614
9	NOUVELLE COLOMBIA E.U.	255.020.967	58.654.822	72.379.903	11.580.784	182.641.064	40.181.034	5.625.345
10	LOGTYECH MOBILE SAS	51.648.411	11.879.135	44.936.960	7.189.914	6.711.451	1.476.519	206.713
11	SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.	164.247.540	37.776.934	28.194.364	4.511.098	136.053.176	29.931.699	4.190.438
12	MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A.	64.195.393	14.764.940	43.444.444	6.951.111	20.750.949	4.565.209	639.129
13	CISCO SYSTEMS COLOMBIA LTDA	48.778.498	11.219.055	21.112.577	3.378.012	27.665.921	6.086.503	852.110
14	SKANDIA HOLDING DE COLOMBIA S.A.	584.083.913	134.339.300	134.855.406	21.576.865	449.228.507	98.830.272	13.836.238
15	GRUPO INTERASEO S.A.S	526.278.430	121.044.039	156.395.179	25.023.229	369.883.251	81.374.315	11.392.404
16	COMPUNET SA	115.948.919	26.668.251	93.052.581	14.888.413	22.896.338	5.037.194	705.207
17	IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	93.867.168	21.589.449	35.455.914	5.672.946	58.411.254	12.850.476	1.799.067
18	GESTION CARGO ZONA FRANCA S.A.S.	330.355.504	75.981.766	172.463.611	27.594.178	157.891.893	34.736.216	4.863.070
19	APORTES EN LINEA S.A	104.244.066	23.976.135	18.844.611	3.015.138	85.399.455	18.787.880	2.630.303
20	IKE ASISTENCIA COLOMBIA SA	37.619.627	8.652.514	27.355.161	4.376.826	10.264.466	2.258.183	316.146
21	COVINOC S.A.	63.520.401	14.609.692	29.945.523	4.791.284	33.574.878	7.386.473	1.034.106
22	AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A	51.016.041	11.733.689	49.407.956	7.905.273	1.608.085	353.779	49.529
23	SERVICIO DE INGENIERIA TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	65.943.708	15.167.053	35.037.273	5.605.964	30.906.435	6.799.416	951.918
24	REFINANCIA SAS	59.552.711	13.697.124	46.221.669	7.395.467	13.331.042	2.932.829	410.596
25	ALMAGRARIO SA EN REORGANIZACION	177.282.501	40.774.975	105.403.997	16.864.640	71.878.504	15.813.271	2.213.858

Hacemos TODO por su INFORMACIÓN

Bucaramanga, 25 de abril del 2025

Secretaria administrativa
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Bucaramanga

Asunto: Solicitud de cotización CUSTODIA

SIAR S.A.S., tiene el agrado de presentarles propuesta para estudio de precios del servicio de inventario custodia documental, medios magnéticos e inventario, completamente ajustada a las necesidades de su empresa.

Somos una empresa con más de 27 años de experiencia, en brindar soluciones para la correcta administración de los archivos en las empresas privadas y entidades públicas en Colombia y en la que usted puede confiar el manejo de sus archivos. Más de 220 clientes satisfechos lo certifican.

Cordialmente,

Representante Legal
FREDDY JAVIER GIRALDO
Calle 58 No. 8 - 51 Km 4 Vía Girón, Bodega 20
Centro Industrial Garibaldi.
Bucaramanga
Cel.: 3194644121

Hacemos TODO por su INFORMACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. MENSUAL
1	Almacenamiento y custodia de cajas x200	Caja	36.000	$ 2.200	$ 79.200.000
2	Almacenamiento y custodia de cajas x300	Caja	14.000	$ 2.500	$ 35.000.000
3	Almacenamiento y custodia medios magnéticos	Unidad	72	$ 130.000	$ 9.360.000
4	Inventario de unidades documentales, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental	1.000	$ 4.250	$ 4.250.000

ITEMS VARIABLES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNIT.
1	ORGANIZACIÓN DOCUEMNTAL (incluye clasificación, organización, descripción, insumo de archivo, SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE ARCHIVOS CENTRALES) se aplica para todo tipo de unidades documentales. NOTA: el proceso de organización documental no incluye otras actividades complementarias	Metro Lineal	Por-Demanda	$ 2.450.000
2	Digitalización en Pdf-a	Folio	Por-Demanda	$ 330
3	Inventario de unidades documental, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental	Por-Demanda	$ 4.250
4	Validación de inventario y codificación de unidades documentales código QR	Unidad Documental	Por-Demanda	$ 1.650
5	Recuperación o descuelgue de cajas y posterior cuelgue (consulta)	Caja	Por-Demanda	$ 1.650
6	Transporte ordinario medios magnéticos	Evento	Por-Demanda	$ 34.000
7	Transporte ordinario cajas	Caja	Por-Demanda	$ 41.200
8	Custodias de nuevas cajas x200	Caja	Por-Demanda	$ 3.800
9	Custodia de nuevas cajas x300	Caja	Por-Demanda	$ 3.400
10	Traslado inicial nuevas cajas (incluye cargue y descargue de cajas, transporte hacia instalaciones de custodia)	Caja	Por-Demanda	$ 1.500

Representante Legal
FREDDY JAVIER GIRALDO

BARRANQUILLA: Av. Circunvalar Calle 110 No 6q - 522 Lote 19, Bod. A4, Parque Industrial Zona Express.
BOGOTÁ: Calle 17A No 69B - 41 Zona Industrial Montevideo.
SANTA MARTA: Troncal del Caribe KM 4 Via a Gaira Parque Agroindustrial de Santa Marta Etapa 2.
BUCARAMANGA: Calle 58 # 8 - 51 Km 4 Via Girón Centro Industrial Garibaldi, Bod. 20.
+57 318 2469457
siar.informacion
siar.com.co

CO-SA-CER440097 OS-CER440096 SC4317-1

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SERVICIO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Propuesta Comercial

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Almacenamiento y custodia de cajas x200	Caja	36.000	$ 1.994,12	$ 378,88	$ 2.373,00
2	Almacenamiento y custodia de cajas x300	Caja	14.000	$ 2.344,54	$ 445,46	$ 2.790,00
3	Almacenamiento y custodia medios magnéticos	Unidad	72	$ 113.445,38	$ 21.554,62	$ 135.000,00
4	Inventario de unidades documentales, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental	1.000	$ 4.075,63	$ 774,37	$ 4.850,00

ITEM VARIABLES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL (incluye clasificación, organización, descripción, insumo de archivo, SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE ARCHIVOS CENTRALES) se aplica para todo tipo de unidades documentales. NOTA: el proceso de organización documental no incluye otras actividades complementarias	Metro Lineal	Por Demanda	$ 2.363.025,21	$ 448.974,79	$ 2.812.000,00
2	Digitalización en PDF-A	Folio	Por Demanda	$ 302,52	$ 57,48	$ 360,00
3	Inventario de unidades documentales, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental	Por Demanda	$ 2.453,78	$ 466,22	$ 2.920,00
4	Validación de inventario y codificación de unidades documentales código QR	Unidad Documental	Por Demanda	$ 1.546,22	$ 293,78	$ 1.840,00
5	Recuperación o descuelgue de cajas y posterior cuelgue (consulta)	Caja	Por Demanda	$ 1.512,61	$ 287,40	$ 1.800,01
6	Transporte ordinario medios magnéticos	Evento	Por Demanda	$ 33.613,45	$ 6.386,56	$ 40.000,01
7	Transporte ordinario cajas	Caja	Por Demanda	$ 35.882,35	$ 6.817,65	$ 42.700,00
8	Custodias de nuevas cajas x200	Caja	Por Demanda	$ 2.436,97	$ 463,02	$ 2.899,99
9	Custodia de nuevas cajas x300	Caja	Por Demanda	$ 2.025,21	$ 384,79	$ 2.410,00
10	Traslado inicial nuevas cajas (incluye cargue y descarque de cajas, transporte hacia instalaciones de custodia)	Caja	Por Demanda	$ 1.394,96	$ 265,04	$ 1.660,00

- Validez de la oferta: 30 días.
- SAFEDOC cuenta con disponibilidad de almacenamiento en nuestras instalaciones en la ciudad de Girón, Santander.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SERVICIO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Propuesta Comercial

Girón, 25 de abril del 2025.

REF. COT 013-2025

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Bucaramanga

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL PARA EL SERVICIO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.

Cordial saludo.

Para nosotros es un gusto presentar ante Ud. la propuesta comercial para cubrir la necesidad de la administración, custodia e intervención documental para la GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Cualquier duda o inquietud al respecto por favor remitirla al correo gerencia.proyectos@safedocsas.com o al celular 3202079631.

Cordialmente,



FELIPE AUGUSTO REY SERRANO
Gerente General
SAFEDOC SAS

ISSO	PROCESO	Gestión del Talento Humano		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	GTH-F-04
	Certificación Laboral		FECHA	26-abr-21
			VERSIÓN	1

Girón, 25 de abril del 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Bucaramanga

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL CUSTODIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Almacenamiento y custodia de cajas x200	Caja	36.000	$ 2.459,00
2	Almacenamiento y custodia de cajas x300	Caja	14.000	$ 2.800,00
3	Almacenamiento y custodia medios magnéticos	Unidad	72	$ 140.000,00
4	Inventario de unidades documentales, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental	1.000	$ 4.991,00

ITEM VARIABLES				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	ORGANIZACIÓN DOCUEMNTAL (incluye clasificación, organización, descripción, insumo de archivo, SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE ARCHIVOS CENTRALES) se aplica para todo tipo de unidades documentales. NOTA: el proceso de organización documental no incluye otras actividades complementarias	Metro Lineal		$ 3.078.400,00
2	Digitalización en Pdf-a	Folio		$ 380,00
3	Inventario de unidades documental, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental		$ 3.039,00
4	Validación de inventario y codificación de unidades documentales código QR	Unidad Documental		$ 1.838,00
5	Recuperación o descuelgue de cajas y posterior cuelgue (consulta)	Caja		$ 1.788,00
6	Transporte ordinario medios magnéticos	Evento		$ 36.970,00
7	Transporte ordinario cajas	Caja		$ 43.000,00
8	Custodias de nuevas cajas x200	Caja		$ 2.335,00
9	Custodia de nuevas cajas x300	Caja		$ 2.758,00
10	Traslado inicial nuevas cajas (incluye cargue y descargue de cajas, transporte hacia instalaciones de custodia)	Caja		$ 1.400,00

ISSO	PROCESO	Gestión del Talento Humano		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	GTH-F-04
	Certificación Laboral		FECHA	26-abr-21
			VERSIÓN	1

Consideraciones comerciales:

- Precios con IVA incluido.
- La anterior propuesta tiene una validez de 30 días calendario.

Cordialmente,

JUAN CARLOS OTALORA ARTEAGA
CC NO. 13.721.570 de Bucaramanga

Parque Industrial San Jorge – bodega 55 Girón - Santander PBX: (607) + 3102232867
Av. Troncal Occidente #1-59 Bg 23 Centro Logístico El Portal Mosquera, Cundinamarca PBX: (601) + 8941948
www.isso.com

InnovaTech E.I.C.E.

Bucaramanga, 25 de abril del 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Att: Silvia Patricia Wallis Zarrazola
Profesional Universitario

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL
REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION CUSTODIA

Cordial saludo.

Para nuestra organización es importante que cuenten con nosotros como sus aliados, por ello, se informa que contamos con las instalaciones necesarias para cubrir la necesidad de la entidad.

Atendiendo la solicitud de cotización para custodia documental, nos permitimos enviar nuestra propuesta comercial.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Almacenamiento y custodia de cajas x200	Caja	36.000	$2.400,00
2	Almacenamiento y custodia de cajas x300	Caja	14.000	$3.076,00
3	Almacenamiento y custodia medios magnéticos	Unidad	72	$141.315,00
4	Inventario de unidades documentales, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental	1.000	$4.747,00

ITEMS VARIABLES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	ORGANIZACIÓN DOCUEMNTAL (incluye clasificación, organización, descripción, insumo de archivo, SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE ARCHIVOS CENTRALES) se aplica para todo tipo de unidades documentales. NOTA: el proceso de organización documental no incluye otras actividades complementarias	Metro Lineal	Por Demanda	$3.048.800,00
2	Digitalización en Pdf-a	Folio	Por Demanda	$374,00
3	Inventario de unidades documental, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental	Por Demanda	$2.832,00
4	Validación de inventario y codificación de unidades documentales código QR	Unidad Documental	Por Demanda	$1.806,00
5	Recuperación o descuelgue de cajas y posterior cuelgue (consulta)	Caja	Por Demanda	$1.866,00
6	Transporte ordinario medios magnéticos	Evento	Por Demanda	$40.090,00
7	Transporte ordinario cajas	Caja	Por Demanda	$43.582,00
8	Custodias de nuevas cajas x200	Caja	Por Demanda	$1.894,00
9	Custodia de nuevas cajas x300	Caja	Por Demanda	$3.642,00
10	Traslado inicial nuevas cajas (incluye cargue y descargue de cajas, transporte hacia instalaciones de custodia)	Caja	Por Demanda	$1.678,00

Condiciones adicionales:

- La anterior propuesta incluye IVA.
- Validez de la oferta 30 días calendario.

Cordialmente,

LUIS ALFREDO GOMEZ GUERRERO
GERENTE – INNOVATECH E.I.C.E.
Nit 890.309.152-9

Proyectó: Diego Fernando Moreno Lenis – Contratista.

ALMARCHIVOS S.A.S.
NIT. 860.510.669-5

Bogotá DC., 25 de abril de 2025

COTI-027-2025

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL.

Atendiendo su solicitud, nos complace presentarle a continuación nuestra propuesta económica por concepto servicios de gestión documental en administración y custodia de archivos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCL)
1	Almacenamiento y custodia de cajas x200	Caja	36.000	$ 2.500,00
2	Almacenamiento y custodia de cajas x300	Caja	14.000	$ 3.198,00
3	Almacenamiento y custodia medios magnéticos	Unidad	72	$ 144.945,00
4	Inventario de unidades documentales, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental	1.000	$ 4.400,00

ITEMS VARIABLES				
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO (IVA INCL)**
1	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL (incluye clasificación, organización, descripción, insumo de archivo, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS CENTRALES) se aplica para todo tipo de unidades documentales. NOTA: el proceso de organización documental no incluye otras actividades complementarias	Metro Lineal	POR DEMANDA	$ 2.900.800,00
2	Digitalización en PDF-A	Folio	POR DEMANDA	$ 362,00
3	Inventario de unidades documental, verificación en base de datos e ingresos al software de administración	Unidad Documental	POR DEMANDA	$ 3.129,00
4	Validación de inventario y codificación de unidades documentales código QR	Unidad Documental	POR DEMANDA	$ 1.900,00
5	Recuperación o descuelgue de cajas y posterior cuelgue (consulta)	Caja	POR DEMANDA	$ 1.930,00
6	Transporte ordinario medios magnéticos	Evento	POR DEMANDA	$ 43.300,00
7	Transporte ordinario cajas	Caja	POR DEMANDA	$ 45.846,00
8	Custodias de nuevas cajas x200	Caja	POR DEMANDA	$ 2.603,00

ALMARCHIVOS S.A.S.
NIT. 860.510.669-5

9	Custodia de nuevas cajas x300	Caja	POR DEMANDA	$ 3.054,00
10	Traslado inicial nuevas cajas (incluye cargue y descargue de cajas, transporte hacia instalaciones de custodia)	Caja	POR DEMANDA	

Notas comerciales:

- Todos los precios unitarios INCLUYEN IVA.
- La anterior propuesta tiene una validez de 30 días calendario.
- Disponibilidad de bodegas en el área metropolitana de Bucaramanga.

Esperamos sea de su total agrado e interés, pues nuestra razón de ser es poderle brindar una amplia gama de servicios y productos para un óptimo desarrollo en el manejo de la Información Documental.

Estamos a su entera disposición, cualquier inquietud, comentario o sugerencia sobre esta propuesta, estaremos atentos a responderle.

Cordialmente,

LAURA CAROLINA MURCIA ABRIL
Analista Comercial

Calle 17A #58 – 58
Bogotá
PBX: 2626294
contacto@almarchivos.com
www.almarchivos.com

Calle 17A #58 – 58
Bogotá
PBX: 2626294
contacto@almarchivos.com
www.almarchivos.com